0087.25 – TUN - GTC

Bogotá, 20 de marzo de 2025

Arquitecto
RAFAEL EDUARDO ALZATE MORENO
Representante legal
CONSORCIO DC 2025
Bogotá

Asunto: Contrato de Obra No. 622 de 2024 "EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." **– Respuesta oficio OF.CDC 122 - Aprobación informe ambiental N°2 (V3).**

Respetado Ingeniero,

Una vez revisado el Informe Ambiental N°2 en su tercera entrega (V3) remitido mediante oficio OF.CDC 122 el 19 de marzo de 2025, se evidencia que se subsanan las observaciones realizadas mediante comunicados 070.25-TUN-GTC y 077.25-TUN-GTC, por lo tanto, se da aprobación al documento el cual cumple en calidad y forma respecto los contenidos requeridos para efectuar el seguimiento del contrato.

De acuerdo con lo anterior, se aclara que en tal caso que la entidad contratante tenga alguna observación y/o requerimiento adicional, esta se remitirá al contratista para que pueda ser atendida con prontitud.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA BELTRAN GORDILLO
Profesional Ambiental
Cto. Interventoría 689 de 2024
VELNEC S.A.

Copia: Ingeniero John Fredy Aguirre – Supervisor contrato de Interventoría Consecutivo de correspondencia D.M.: Contrato No. 689 de 2024

CONSORCIO DC 2025

ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

“EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/ O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C”

CONTRATO No. 622 DE 2024

INFORME AMBIENTAL N°2
1 AL 28 DE FEBRERO DE 2025

BOGOTA
04 DE MARZO DE 2025

INFORME AMBIENTAL N° 2
1 AL 28 DE FEBRERO DE 2025

CONTROL DE CAMBIOS AL CONTENIDO DEL DOCUMENTO		
Versión No.	**Fecha de elaboración**	**Control de cambios**
1	04/03/2025	Emisión del documento
2	10/03/2025	Modificación solicitada por Interventoría
3	18/03/2025	Modificación solicitada por Interventoría

ELABORÓ		**APROBÓ**	
Nombre	JESSICA LORENA RAMIREZ	Nombre	RAFAEL EDUARDO ALZATE
Cargo	Residente Ambiental Contratista	Cargo	Director de Obra
Fecha	18/03/2025	Fecha	18/03/2025

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 6
1. OBJETIVOS 7
1.1 General 7
1.2 Específicos 7
2. RESUMEN EJECUTIVO 8
3. DESCRIPCION DEL PROYECTO 8
3.1 LOCALIZACIÓN 8
3.2 INFORMACIÓN DEL CONTRATO 10
3.3 ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS A EJECUTADAS 10
3.4 ORGANIGRAMA DEL PROYECTO 11
3.5 FRENTES DE OBRA INTERVENIDOS 13
4. PLAN DE ACCION 13
4.1 COMPONENTE A. CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SST FICHA A.1 13
4.1.1 PERSONAL REQUERIDO DURANTE EL PROYECTO 13
4.1.3 COMITES Y REUNIONES AMBIENTALES 15
4.1.4 SEGUIMIENTO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN AMBIENTAL 15
4.1.5 PERMISOS Y LICENCIAS 15
4.2 COMPONENTE B. MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 21
4.2.1 Programa B1. Manejo Ambiental de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio 21
4.2.2 Programa B2. Manejo de materiales de construcción 22
4.2.3 Programa B3. Manejo integral de residuos sólidos 24
4.2.4 Programa B4. Control de emisiones atmosféricas 25
4.2.5 Programa B5. Manejo integral de cuerpos de agua 26
4.3 COMPONENTE C. MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y PAISAJISMO 27
4.3.1. Componente C. Manejo De La Vegetación 27
INDICADORES DEL COMPONENTE 32
4.3.2. Programa C2. Manejo de fauna 33
INDICADORES DEL COMPONENTE 33

4.4 COMPONENTE D. GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....33
4.4.1 Componente D2. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos33
INDICADORES DEL COMPONENTE.....33
4.5 COMPONENTE E. PROGRAMA DE SEÑALIZACION EN SEGURIDAD34
INDICADORES DEL COMPONENTE.....34
5. CONCLUSIONES.....35

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Ubicación CIV viales a Intervenir8
Tabla 2. Información general del Contratante10
Tabla 3. Grupo Ambiental y SST13
Tabla 6.Trazabilidad de reuniones o comités ambientales15
Tabla 5. Seguimiento Directorio Proveedores17
Tabla 6. Indicadores Componente A: Cumplimiento a las obligaciones ambientales y SST21
Tabla 7. Indicadores Componente B; Programa B1. Manejo Ambiental de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio.....22
Tabla 8. Indicadores Componente B; Programa B2. Manejo de materiales de construcción23
Tabla 9. Indicadores Componente B; Programa B3. Manejo integral de residuos sólidos 24
Tabla 10. Indicadores Componente B; Programa B4. Control de emisiones atmosféricas.26
Tabla 11. Indicadores Componente B; Programa B5. Manejo integral de cuerpos de agua26
Tabla 12. Indicadores Componente C; Manejo de la vegetación y paisajismo32
Tabla 13. Indicadores Componente C; Manejo de fauna.....33
Tabla 14. Indicadores Componente E; Manejo de maquinaria, equipos y vehículos33
Tabla 14. Indicadores Componente E; Programa de señalización de Seguridad34

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización del Proyecto 9
Ilustración 2. Organigrama del Consorcio DC 2025 11
Ilustración 3. Apertura del PIN ambiental 25
Ilustración 4. Radicado de PIN ambiental 25
Ilustración 5. Registro fotográfico Ficha técnica de registro individuos 31 y 32 de la especie Pino Libro 28
Ilustración 6. Árbol 1. Caucho sabanero código SIGAU 06020101000229 30
Ilustración 7. Árbol 2. Caucho sabanero código SIGAU 06020101000228 30
Ilustración 8. Árbol 3. Caucho sabanero código SIGAU 06020101000194 31
Ilustración 9. Árbol 4. Urapan - No cuenta con información de Código SIGAU 31
Ilustración 10. Árbol 5. Chilco - No cuenta con información de Código SIGAU 32

LISTA DE ANEXO

ANEXO 1. ORGANIGRAMA
ANEXO 2. CRONOGRAMA OBRA Y A&SST
ANEXO 3. MATERIALES
ANEXO 4. GCR
ANEXO 5. RCD
ANEXO 6. MANEJO DE AGUAS
ANEXO 7. USO DER ZONAS VERDES
ANEXO 8. REGISTRO FOTOGRAFICO VERIFICACION RESOLUCIÓN 01964 DE 2024
ANEXO 9. FORMATOS PARA TRAMITE SILVICULTURAL

INTRODUCCIÓN

CONSORCIO DC 2025 fue contratado para llevar a cabo el Contrato No. 622 de 2024, cuyo objeto es "EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/ O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C" para el cual se están implementando todas las actividades que hacen parte de las fichas de manejo del PIPMA, con el fin de minimizar los impactos ambientales generados durante las actividades constructivas del proyecto.

El presente informe describe el avance de la gestión ambiental realizada en el periodo evaluado, presentando la información, las acciones de acompañamiento, seguimiento y control de las labores en los frentes de obra trabajados durante el periodo comprendido entre el 1 al 28 de febrero de 2025

Las actividades realizadas corresponden a la etapa de construcción y actividades de acción de movilidad requeridas por la Alcaldía Local de Tunjuelito, que cumplen con lo establecido en la normatividad ambiental vigente aplicable al proyecto.

A continuación, se describen los componentes que se van a desarrollar en este siguiente documento:

- Componente A: Manejo para el cumplimiento de requisitos y obligaciones A&SST
- Componente B: Manejo en la ejecución de actividades constructivas
 - ✓ B1: Manejo ambiental de campamentos fijos y/o móviles y centros de acopio
 - ✓ B2: Manejo de materiales de construcción
 - ✓ B3: Manejo integral de residuos sólidos
 - ✓ B4: Control de emisiones atmosféricas
 - ✓ B5: Manejo integral de cuerpos de agua, sumideros y obras hidráulicas
- Componente C: Manejo de la vegetación, paisajismo y fauna silvestre.
 - ✓ C1: Manejo de la vegetación y paisajismo
 - ✓ C2: Manejo de Fauna
- Componente D: Gestión en seguridad y salud en el trabajo (Se remite de forma independiente al componente ambiental)
- Componente E: Manejo de señalización de seguridad trabajo (Se remite de forma independiente al componente ambiental)

1. OBJETIVOS

1.1 General

- Ejecutar las actividades constructivas del Contrato 622 de 2024, cuyo objeto es "EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/ O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"
- Dar a conocer por medio de este informe todas las actividades realizadas durante la etapa de construcción y acciones de movilidad, correspondientes al componente ambiental para la ejecución del contrato 622 de 2024, para el periodo evaluado del 1 al 28 de febrero de 2025.

1.2 Específicos

- Dar cumplimiento a las normas ambientales, originando una interacción educada con el medio ambiente y tomando medidas de control para generar ambientes de trabajo saludables y seguros para los trabajadores y habitante4s del área de influencia directa e indirecta del proyecto
- Reportar el estado de cumplimiento de las obligaciones del Componente Ambiental, para las actividades del presente periodo evaluado.
- Dar a conocer las acciones que se han tomado con respecto a las fichas del PIPMA para su respectivo cumplimiento.
- Diseñar e implementar las medidas necesarias para el Manejo de las actividades constructivas

2. RESUMEN EJECUTIVO

En el mes de febrero se generaron actividades preliminares de construcción de documentación, Verificación de permisos y/o licencias y/o autorizaciones y/o trámites que posiblemente necesite el consorcio para la ejecución del proyecto, Levantamiento y selección de proveedores de materiales y sitios de disposición, Construcción del documento PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL – PIPMA.

3. DESCRIPCION DEL PROYECTO

3.1 LOCALIZACIÓN

Las actividades de conservación y/o mantenimiento y/o rehabilitación de la malla vial local e intermedia y espacio público asociado en la localidad de Tunjuelito, se desarrollarán en los siguientes tramos:

UPZ DE LA LOCALIDAD

Tabla 1. Ubicación CIV viales a Intervenir

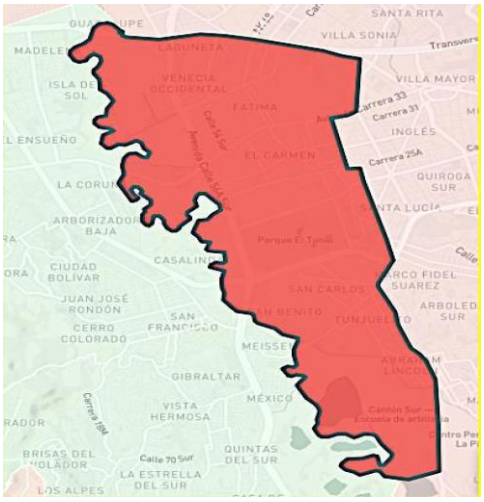
6000022	6000538	6000891	6001329	6001563
6000033	6000547	6000898	6001331	6001578
6000036	6000556	6000899	6001333	6001589
6000038	6000576	6000902	6001342	6001641
6000049	6000577	6000930	6001345	6001642
6000051	6000588	6000941	6001353	6001663
6000064	6000597	6000946	6001357	6001679
6000071	6000633	6000947	6001361	6001696
6000075	6000648	6000949	6001363	6001707
6000088	6000669	6000951	6001364	6001743
6000102	6000674	6000959	6001369	6001749
6000121	6000675	6000979	6001371	6001752
6000131	6000683	6000980	6001373	6001753
6000146	6000696	6000981	6001374	6001768
6000147	6000697	6000987	6001377	6001800
6000156	6000734	6000988	6001379	6001816
6000164	6000737	6000991	6001384	6001827
6000176	6000751	6000992	6001385	6001842
6000181	6000758	6000996	6001386	6001858

6000192	6000760	6000997	6001389	6001862
6000193	6000761	6000998	6001399	6001939
6000220	6000770	6001030	6001403	6002010
6000373	6000772	6001132	6001405	6002038
6000377	6000781	6001193	6001408	6002069
6000409	6000782	6001200	6001412	6002083
6000437	6000789	6001244	6001422	6002089
6000442	6000790	6001270	6001429	6002111
6000446	6000796	6001275	6001430	6002130
6000461	6000816	6001280	6001439	6002133
6000478	6000821	6001284	6001440	15001628
6000485	6000835	6001315	6001457	18002365
6000501	6000863	6001320	6001497	18004227
000505	6000865	6001323	6001550	
6000506	6000882	6001325	6001562	

Fuente: CONSORCIO DC 2025

Es importante aclarar que el orden en que se presentan los CIV, no refleja la forma en que serán intervenidos, el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito - FDLT tendrá autonomía para decidir qué elementos viales serán intervenidos, una vez el contratista presente los resultados de la etapa previa. Así mismo el FDLT podrá incluir o excluir elementos viales de acuerdo con las necesidades que se identifiquen durante la ejecución del contrato, previo acuerdo con el supervisor y con el aval de la interventoría.

Ilustración 1. Localización del Proyecto



Fuente: https://osgis.co/cual_es_mi_upl/

3.2 INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Tabla 2. Información general del Contratante

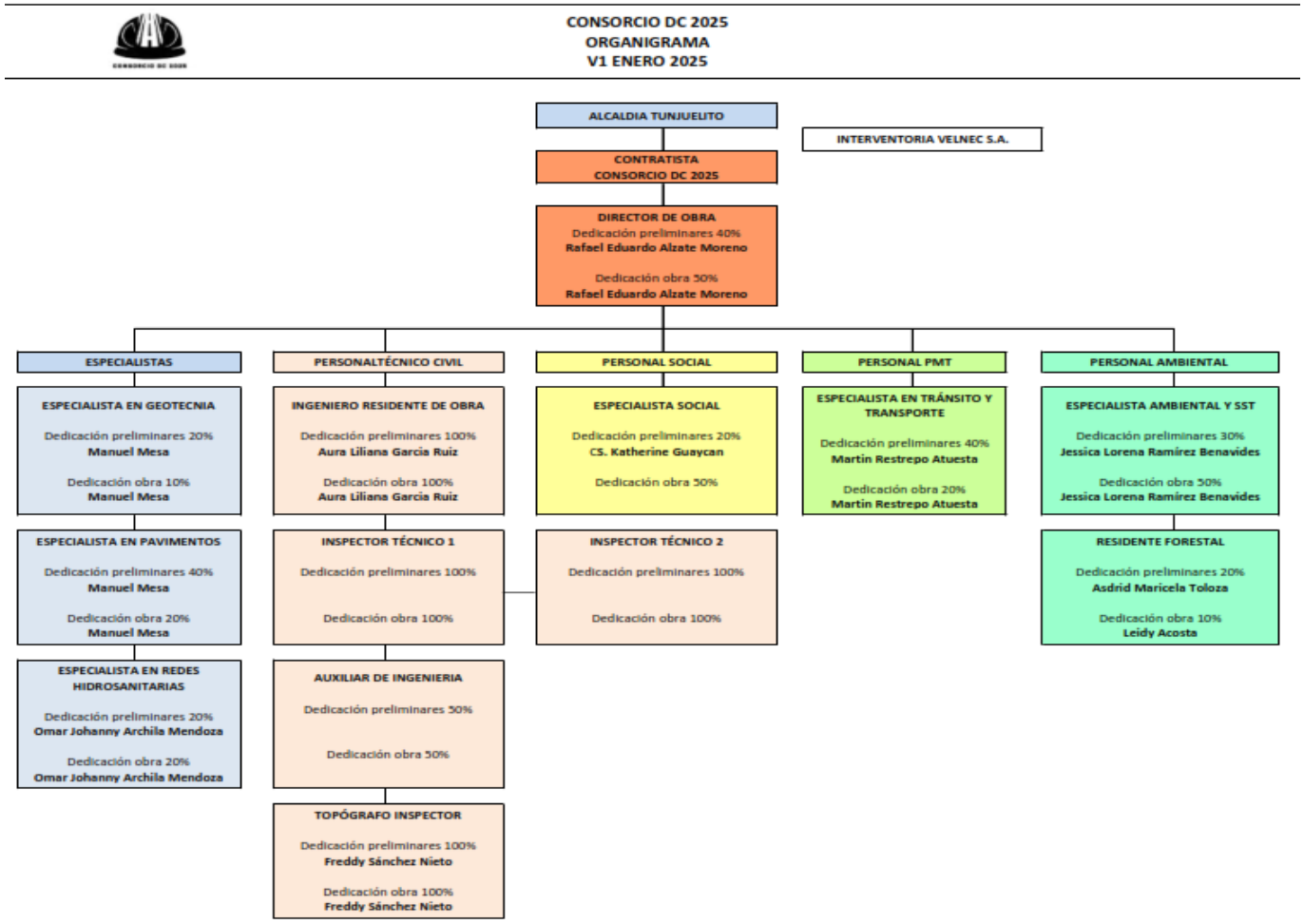
CONTRATISTA	CONSORCIO DC 2025
CONTRATO No.	622-2024 LOCALIDAD DE TUNJUELITO
OBJETO:	EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
PLAZO:	8 meses
FECHA DE INICIO:	26 de diciembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	25 de agosto de 2025
VALOR DEL CONTRATO:	$ 4.808.368.602

Fuente: CONSORCIO DC 2025

3.3 ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS A EJECUTADAS

Para el periodo evaluado, el Consorcio DC 2025 ejecuto las siguientes actividades:

- ✓ Levantamiento Topografía para hacer el levantamiento de inventario de daños de la localidad y definir los CIV a intervenir en el desarrollo de las actividades.



Fuente: Consorcio DC 2025

3.5 FRENTES DE OBRA INTERVENIDOS

Para el periodo evaluado no se realizaron intervenciones en ningún frente de obra.

4. PLAN DE ACCION

A continuación, se presenta el seguimiento realizado a las fichas de Manejo Ambiental PIPMA.

Tabla 3. Trazabilidad de documentos ambientales

Asunto	Versión	Fecha de radicación	Estado
Revisión del documento PIPMA	1	20/01/2025	Se radica versión 1 PIPMA para verificación por parte de Interventoría – observado por Interventoría mediante oficio 0010.25 -TUN-GTC del 22 de enero de 2025.
Remisión del PMA RCD	1	27/01/2025	Rta OF.CDC025 CONCEPTO FAVORABLE PMARCD
Aprobación documento PIPMA	3	06/02/2025	0029.25 -TUN-GTC -Rta OF.CDC041- CONCEPTO FAVORABLE PIPMA

Fuente: CONSORCIO DC 2025

4.1 COMPONENTE A. CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SST FICHA A.1

4.1.1 PERSONAL REQUERIDO DURANTE EL PROYECTO

El personal establecido para le ejecución del proyecto BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS ACTIVIDADES PUNTUALES EN LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 3. del CONSORCIO DC 2025 para el periodo evaluado, estuvo conformado por los profesionales aprobados por parte de la Interventoría.

Tabla 4. Grupo Ambiental y SST

PERSONAL	DEDICACIÓN	NOMBRE	FECHA DE VINCULACIÓN	OFICIO
ESPECIALISTA AMBIENTAL Y SST	50%	Jessica Lorena Ramírez	15/01/2025	0028.25 - TUN – GTC

PERSONAL	DEDICACIÓN	NOMBRE	FECHA DE VINCULACIÓN	OFICIO
PROFESIONAL FORESTAL	20%	Leidy Constanza Acosta	21/02/2025	OF.CDC 078-25-02-2025
BRIGADA DE ORDEN, ASEO Y LIMPIEZA	100% Construcción	A la fecha no se han desarrollado actividades de avance físico	No aplica	No aplica
AUXILIARES DE TRAFICO	100% Construcción	A la fecha no se han desarrollado actividades de avance físico	No aplica	No aplica

Fuente: CONSORCIO DC 2025

Los profesionales dan cumplimiento al porcentaje de dedicación, realizando las siguientes actividades:

- Realización de documentos contractuales

Durante este periodo se contó el personal de planilla mínima conformado correspondiente SSTMA y residente Forestal.

No se contó con auxiliares de tráfico ni BOAL teniendo en cuenta que no se realizaron actividades de intervención en ningún frente de obra.

4.1.2 COMUNCIADOS ENVIADOS Y RECIBIDOS

Tabla 5.Comunicados enviados y Recibidos

No. De oficio	Versión	Fecha de radicación	Tema
0024.25 -TUN-GTC -	1	03/02/2025	REITERACIÓN SUBSANACIÓN PIPMA
0030.25 – TUN - GTC	1	06/02/2025	NOTIFICACION METODOLOGIA DE CALIFICACION LABORES AMBIENTALES Y SST
OF.CDC041	3	06/02/2025	PIPMA V3
0031.25 – TUN - GTC	1	06/02/2025	SOLICITUD INVENTARIO FORESTAL DE SEGMENTOS PRIORIZADOS
0029.25 -TUN-GTC	3	06/02/2025	RTA OF.CDC041- CONCEPTO FAVORABLE PIPMA
OF.CDC068	1	19/02/2025	REMISION DE RSPUESTA SECRETARIA DE AMBIENTE
OF.CDC068	1	20/02/2025	INFORME DIAGNOSTICO PRELIMINAR V2
OF.CDC 070	1	21/02/2025	RESPUESTA COMUNICADO OF.CDC 070 – OBSERVACIONES INFORME AMBIENTAL 1.

No. De oficio	Versión	Fecha de radicación	Tema
0063.25 – TUN - GTC	1	28/02/2025	RESPUESTA COMUNICADO OF.CDC 067 – SOLICITUD REMISIÓN DOCUMENTOS PARA INICIAR TRAMITE DE PERMISOS AMBIENTALES EN EL CIV 6002089.
OF.CDC 082-28.02.2025	2	28/02/2025	ALCANCE A OFICIO OF.CDC 070-20.02.2025 AJUSTE INFORME AMBIENTAL 1
0064.25 – TUN - GTC	2	28/02/2025	RESPUESTA OFICIO OF.CDC 082 - APROBACIÓN INFORME AMBIENTAL N°1 (V2).

Fuente: Consorcio DC 2025

4.1.3 COMITES Y REUNIONES AMBIENTALES

A continuación de indican las reuniones o comité ambientales:

Tabla 6.Trazabilidad de reuniones o comités ambientales

Tema	Fecha	Participantes
Comité integral	26/02/2025	Profesionales de contratista, interventoría y entidad

Fuente: Consorcio DC 2025

4.1.4 SEGUIMIENTO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN AMBIENTAL

Se da cumplimiento a las actividades programadas en cuanto al componente A, ver ANEXO 2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES AMBIENTALES.

4.1.5 PERMISOS Y LICENCIAS

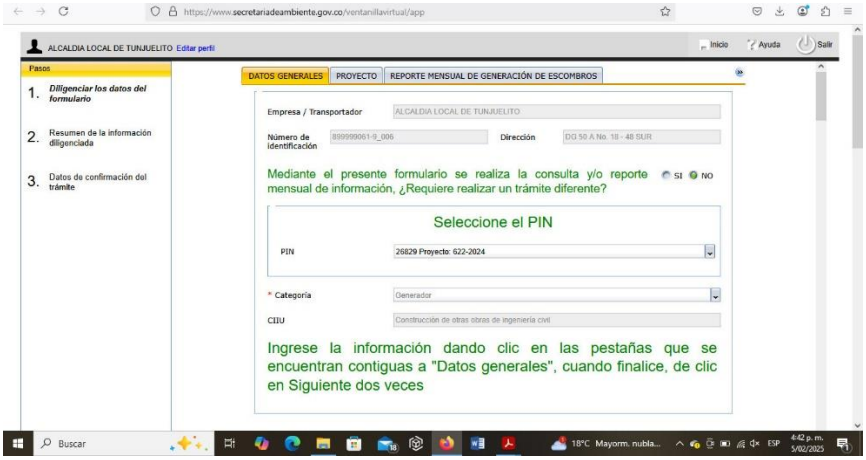
Para el desarrollo del proyecto CONSORCIO DC 2025, presentó dentro del documento de Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental - PIPMA., de manera detallada datos generales de la obra, requerimientos ambientales, entre los cuales están: manejo de residuos de Demolición y Construcción, proveedores de materiales.

Es importante mencionar que se verifico la vigencia de dichos proveedores en el Directorio de Proveedores de Materiales de Construcción, Sitios de Disposición final, Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos de Construcción y Demolición RCD del IDU.

4.1.5.1. PIN ambiental

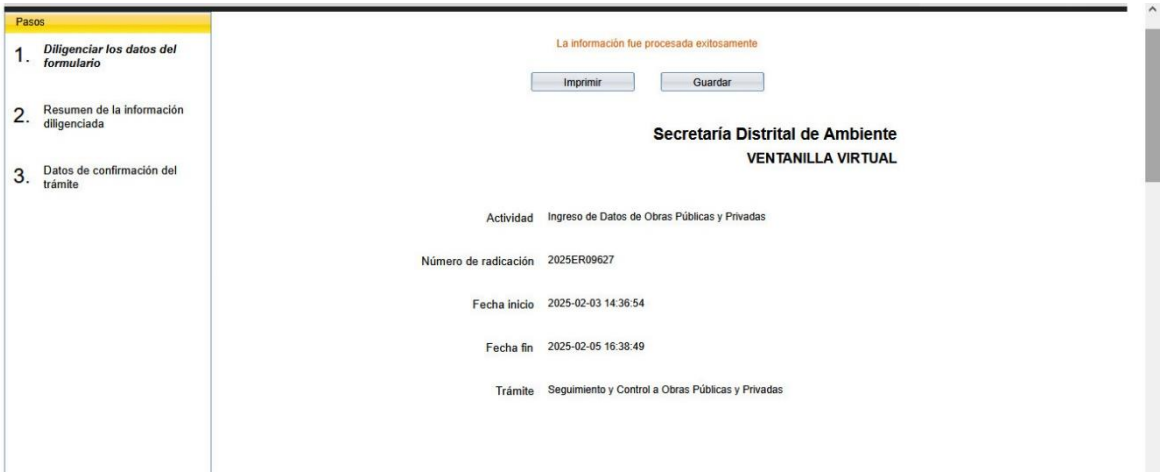
Dentro del presente periodo de informe se dio aprobación por parte de la interventoría y la entidad del PMA RCD, por lo que se dio apertura del pin ambiental No. 26829.

Ilustración 3. Apertura del PIN ambiental



Fuente: Interventoría

Ilustración 4. Radicado de PIN ambiental



Fuente: Interventoría

Para el periodo evaluado no se realizó disposición final de RCD ni compara de materiales pétreos.

Tabla 7. Seguimiento Directorio Proveedores

N° DE RESITRO IDU	NOMBRE	CATEGORIA	VIGENCIA
IDU 467 DE 2017	Granulares Reciclados de Colombia Greco S.A.S	Transformación y Aprovechamiento de RCD	30/09/2025
IDU 593 DE 2022	Granulares Reciclados de Colombia Greco S.A.S	Transformación y Aprovechamiento de RCD	01/02/2025
IDU 649 DE 2022	Reciclados Industriales de Colombia S.A.S	Transformación y Aprovechamiento de RCD	03/08/2025
IDU 421 DE 2015	Maquinas Amarillas S.A.S	Disposición Final de Residuos de Construcción y Demolición	25/08/2025
IDU 237 DE 2007	Cemex Colombia S.A.S	Disposición Final de Residuos de Construcción y Demolición	10/02/2025
IDU 295 DE 2009	Dromos	Agregados Pétreos	31/07/2025
IDU 507 DE 2018	Arenas y Agregados Ivone	Agregados Pétreos	31/07/2025
IDU 461 DE 2017	Greco	Agregados Pétreos a Partir De RCD	30/09/2025
IDU 613 DE 2021	Incomineria	Agregados Pétreos	25/07/2025
IDU 648 DE 2022	Reciclados Industriales	Agregados Pétreos a Partir De RCD	03/08/2025
IDU 658 DE 2022	Reciclados Industriales	Agregados Pétreos a Partir de RCD	08/05/2025
IDU 12 DE 2009	Ingenieros Gf	Agregados Pétreos	03/11/2025
IDU 449 DE 2016	Cemex	Concreto	24/06/2025
IDU 14 DE 2002	Cemex	Concreto	24/06/2025
IDU 567 DE 2020	Concremovil	Concreto	23/06/2025
IDU 641 DE 2022	Concremovil	Concreto	09/07/2025
IDU 609 DE 2021	Concremack Sas	Concreto	10/09/2025
IDU 439 DE 2016	Polimix	Concreto	08/02/2025
IDU 187 DE 2005	Dromos	Asfalto	03/02/2025
IDU 26 DE 2002	Doble A	Asfalto	11/02/2025
IDU 164 DE 2004	Compañía De Trabajos Urbanos S.A.S	Asfalto	24/09/2025
IDU 114 DE 2003	Concrearte	Prefabricados	16/02/2025

Fuente: https://www.idu.gov.co/page/siipviales/ambiental/portafolio

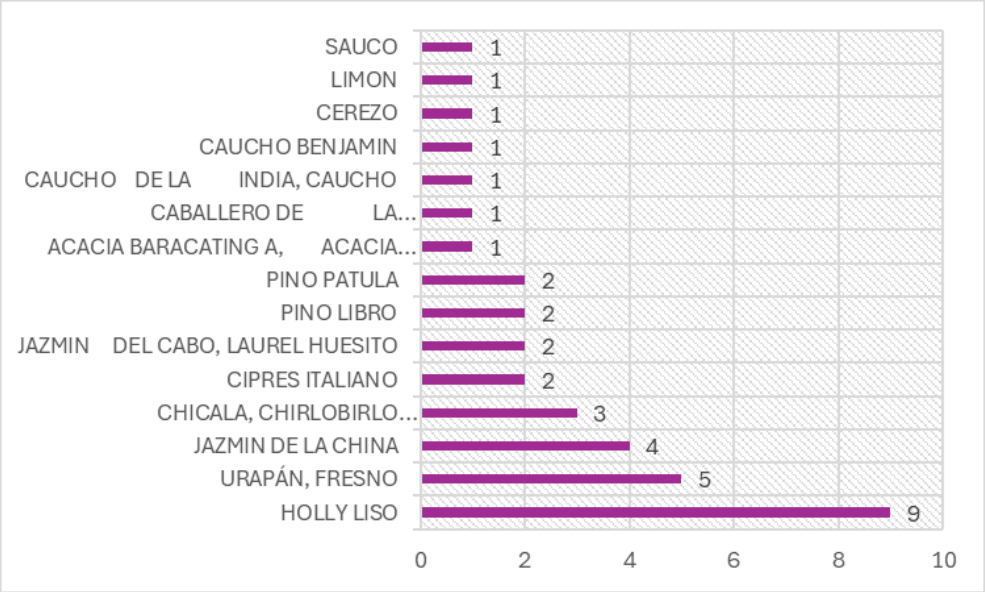
4.1.5.2. Permiso Silvicultural - RESOLUCIÓN 1964 DE 2024

A través del acto administrativo vigente para el proyecto se evaluaron 36 individuos arbóreos que en su mayoría corresponden a unidades de la especie Holly Liso, seguido de Urapan, y Jazmín de la china (ver Ilustración 5); igualmente los tratamientos autorizados corresponden a 15 tratamientos integrales y 10 podas radiculares, lo que significa que las

labores deben enfocarse a garantizar la sobrevivencia y permanencia de 25 unidades. También debe hacerse seguimiento a las talas autorizadas. (ver Ilustración 6).

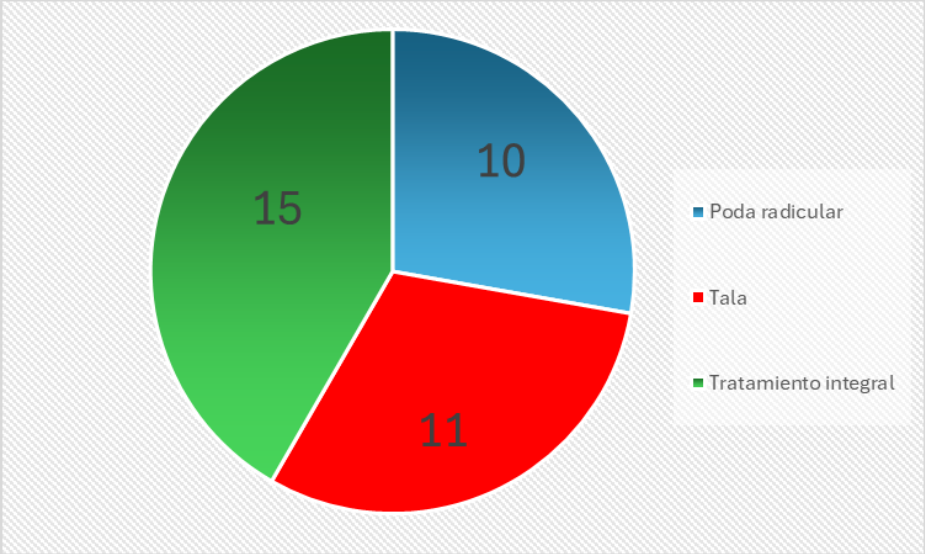
Vale la pena aclarar que 33 individuos arbóreos, se ubican según el formato ficha técnica de registro en la DG 53 SUR KR 61 B (CIVs Ilustración 2) y los 3 restantes en la KR 58 DG 51B SUR (CIVs Ilustración 3).

Ilustración 5. Especies dominantes



Fuente: Consocio DC 2025

Ilustración 6. Tratamientos silviculturales autorizados



Fuente: Consocio DC 2025

Se detallan una serie de obligaciones y condiciones que deben cumplirse:

Cumplimiento de requisitos técnicos: Los tratamientos deben seguir lo estipulado en el concepto técnico y deben ser realizados por personal idóneo en silvicultura urbana.

Pago de tarifas: La Alcaldía Local debe abonar los valores correspondientes por el seguimiento y compensación por la tala de los árboles. La resolución establece los montos específicos para estos pagos.

Seguimiento y control: Se establece que la Secretaría Distrital de Ambiente realizará visitas para verificar el cumplimiento de las actividades y las condiciones impuestas. Además, el proceso de seguimiento incluirá el cobro de tarifas adicionales si es necesario.

Compensación por Tala: Se especifica que la Alcaldía debe compensar económicamente el impacto ambiental causado por la tala de los árboles, con una cifra que equivale a más de 36 millones de pesos colombianos.

Plazo de Ejecución y Prórrogas: La ejecución de las actividades debe completarse en un plazo de un año desde la ejecutoria de la resolución. Sin embargo, es posible solicitar una prórroga de hasta el 50% del tiempo inicial, siempre y cuando se haga con 30 días de antelación.

Requisitos de Socialización y Cumplimiento de Normas Ambientales: se deben realizar y soportar las socializaciones con la comunidad antes de ejecutar las actividades y garantizar que se cumplan las normativas de manejo ambiental, particularmente

aquellas relacionadas con el manejo de residuos, la protección de especies de flora silvestre y la actualización SIGAU.

Rescate de Flora Silvestre en Veda: En caso de que se detecten especies en veda, como algunas especies de orquídeas y bromelias, se debe proceder con el rescate y reubicación de estas especies, se debe soportar con registro fotográfico en caso de no evidenciar la presencia de estas.

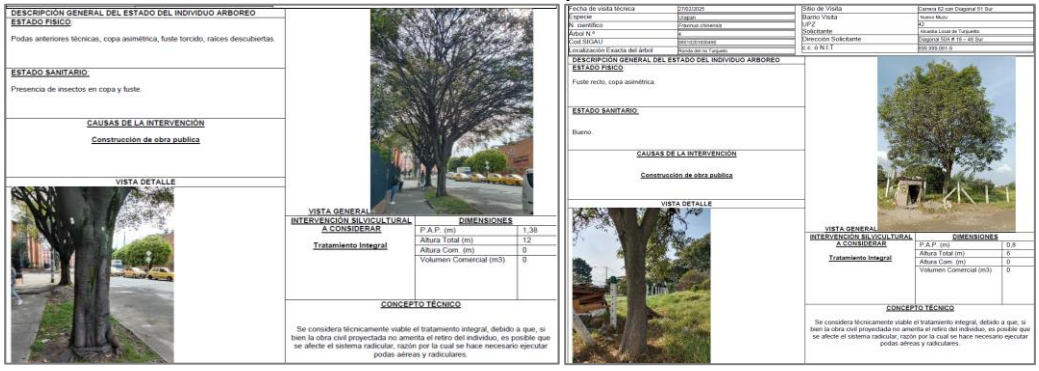
Fiscalización y Sanciones: La Secretaría Distrital de Ambiente tiene la facultad de supervisar la ejecución de las actividades autorizadas y verificar el cumplimiento de las condiciones. En caso de incumplimiento, se pueden imponer sanciones según lo establecido en la Ley 1333 de 2009.

Documentación y Reportes: El autorizado debe entregar un informe final detallando los tratamientos realizados y la disposición final del material vegetal, así como otros informes requeridos por la Secretaría Distrital de Ambiente para el seguimiento del proceso.
En el Anexo 8, se detalla el estado de los árboles conceptuados en la mencionada resolución.

4.1.5.4. Evaluación del arbolado CIV. 6002089 y Centro comercial el Tunal

Teniendo en cuenta la posible intervención del CIV ubicado en la Carrera 24C con Calle 48A Sur y que allí se localizan 3 individuos vegetales de la especie Caucho Sabanero, se realizó la evaluación y se elaboraron las respectivas fichas técnicas. Igualmente, se evaluaron 2 individuos arbóreos ubicados en la Carrera 62 con Diagonal 51 Sur – CIV. 6002089, ronda del Rio Tunjuelo, la información requerida por la Secretaria de Ambiente para el trámite silvicultural se incluye en el Anexo 9.

Ilustración 7. Fichas técnicas para tramite silvicultural



Fuente: Consocio DC 2025

4.1.5.5. Permiso de ocupación de Cause

De acuerdo con lo solicitado por SDA mediante comunicado 2025EE3088 del 17 de febrero de 2025, la autoridad ambiental para el tramo localizado el tramo con el CIV "6002089", evidencia que corresponde al tramo correspondiente a la Carrera 62 entre Diagonales 50 y 51 A Sur, en la Localidad de Tunjuelito, respecto a la jurisdicción ambiental la cual está determinada por el Decreto 555 de 2021, conocido como el Plan de Ordenamiento Territorial Bogotá Reverdece 2022-2035, "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.", se evidencia superposición total con la jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá, como Autoridad Ambiental.

Razón por la cual para la intervención de este segmento vial el consorcio DC 2025, se encuentra en tramite documental para la obtención del permiso de ocupación de cause correspondiente, previo al inicio de las actividades técnicas contractuales.

INDICADORES DEL COMPONENTE

Tabla 8. Indicadores Componente A: Cumplimiento a las obligaciones ambientales y SST

INDICADOR	DESCRIPCION DEL INDICADOR	DATOS DEL INDICADOR	RESULTADOS DEL INDICADOR
No. de capacitaciones efectuadas en el mes / No. de capacitaciones programadas * 100	Se realiza verificación del cumplimiento de las capacitaciones programadas Vs las capacitaciones realizadas durante el mes	0/0	100%
No. de profesionales A&SST contratados / No. de profesionales A&SST requeridos *100	Verifica el No. del personal A&SST contratado Vs. El personal A&SST requerido en pliegos	2/2	100%
No. de permisos tramitados actualmente / No. Permisos necesarios para el contrato	Se realiza el tramite de los permisos necesarios para el inicio de los segmentos viales	2/3	66%

Fuente: CONSORCIO DC 2025

4.2 COMPONENTE B. MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

4.2.1 Programa B1. Manejo Ambiental de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio

Para el periodo no se contó con campamento fijo y/o temporales toda vez que el proyecto se encontraba en fase preliminar.

INDICADORES DEL COMPONENTE

Tabla 9. Indicadores Componente B; Programa B1. Manejo Ambiental de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio

Indicador	Descripción del indicador	Datos del indicador	Resultados del indicador
No. de estructuras construidas / No. de estructuras desmanteladas	Instalación de la infraestructura necesaria para el funcionamiento de campamentos, almacenes, patios y sitios temporales de acopio de materiales y/o escombros	0/0	No aplica para el periodo
No. de campamentos instalados/ número de frentes de obra activos	Instalación de la infraestructura necesaria para el funcionamiento de campamentos, almacenes, patios y sitios temporales de acopio de materiales y/o escombros	0/0	No aplica para el periodo
No. De campamentos señalizados No. de campamentos instalados	Instalación de la señalización	0/0	No aplica para el periodo
No. Trabajadores /No. De baños instalados	Instalación de la infraestructura necesaria para el funcionamiento de campamentos, almacenes, patios y sitios temporales de acopio de materiales y/o escombros	0/0	No aplica para el periodo

Fuente: CONSORCIO DC 2025

4.2.2 Programa B2. Manejo de materiales de construcción

✓ ***Cumplimiento instalación GCR***

El artículo 10 del Decreto Distrital 265 de 2016, establece que desde el 1 de julio de 2016, toda obra de infraestructura de transporte en el Distrito Capital que se ejecute y adelante en procesos constructivos con asfalto, deberá prever el uso de materiales provenientes del aprovechamiento de llantas usadas en las proporciones técnicas que para el efecto exija el Instituto de Desarrollo Urbano, en la totalidad de metro cuadrado de la mezcla asfáltica usada para la obra en un porcentaje no menor al 25% de la totalidad del volumen de la

mezcla asfáltica usada en vías vehiculares (Troncales de tráfico mixto, Malla Vial Arterial No Troncal, Malla Vial Intermedia y Malla Vial Local).

Durante este periodo no se realizó instalación de mezcla modificada con grano caucho, teniendo en cuenta que las actividades ejecutas se priorizaron en la realización del inventario de daños, con el fin de definir los CIV que se van a intervenir.

Ver ANEXO 4. FOAC18 SEGUIMIENTO APLICACION DE MEZCLA ASFALTICA MODIFICADA CON GCR

✓ ***Recirculación***

Durante este periodo no se realizó la adquisición de material granular proveniente de plantas de aprovechamiento, teniendo en cuenta que las actividades ejecutas no contemplaron ninguna actividad en la cual s evidencia intervención, daños, o actividades que modifiquen el espacio público o vial.

INDICADORES DEL COMPONENTE

Tabla 10. Indicadores Componente B; Programa B2. Manejo de materiales de construcción

Indicador	Descripción del indicador	Datos del Indicador	Resultados del Indicador
No. de Acopios de Materiales establecidos / No. de acopio de materiales autorizados	No. de sitios de acopio de materiales de construcción aprobados en el frente de obra.	0/0	No aplica para el periodo
Ton material valorizado/Ton material usado en obra	Material valorizado	0/0	No aplica para el periodo
Ton Material certificado / Ton Material usado	Presentación de certificados	0/0	No aplica para el periodo
No. de proveedores autorizados / No. de proveedores usados	Presentación de certificados en el informe de calidad	0/0	No aplica para el periodo

Fuente: CONSORCIO DC 2025

4.2.3 Programa B3. Manejo integral de residuos sólidos

✓ ***Manejo de residuos de construcción y demolición.***

Durante este periodo no se generó RCD, teniendo en cuenta que no se adelantaron actividades de intervención en los frentes de obra.

INDICADORES DEL COMPONENTE

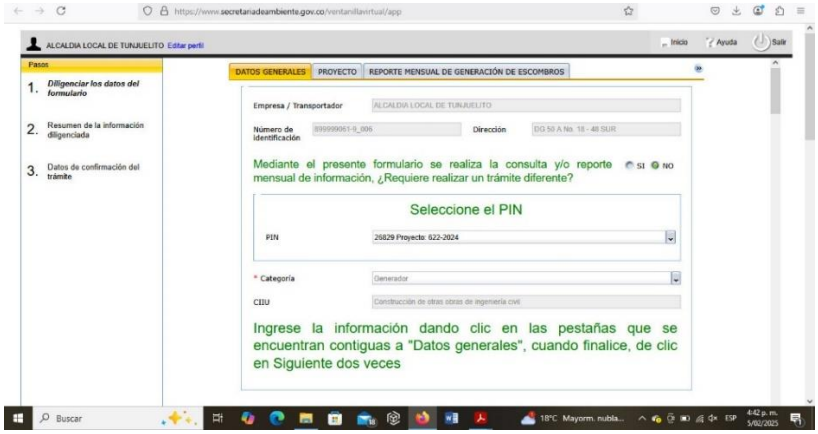
Tabla 11. Indicadores Componente B; Programa B3. Manejo integral de residuos sólidos

INDICADOR	DESCRIPCION DEL INDICADOR	CANTIDAD MENSUAL	CANTIDAD ACUMULADA	INDICADOR MENSUAL	INDICADOR ACUMULADO
		TONELADAS			
Cantidad de RCD (generada **en** obra (t)/(t total)	Verifica la cantidad total de RCD generado en el periodo.	0	0	0	NO APLICA
Certificado de material revalorizado/ Cantidad de materiales que ingresan a obra t RECIRCULACIÓN	Verificar la cantidad de material de recirculación utilizado en obra	0	0	0	NO APLICA
Cantidad de RCD entregado en planta de aprovechamiento de RCD (t)/ (t entregadas/ t total)	Este indicador permite controlar el volumen de RCD entregado a plantas de aprovechamiento	0	0	0	NO APLICA
Cantidad de RCD llevado a sitios de disposición final de RCD (t) (t entregadas / t total)	Este indicador permite hacer el seguimiento a las cantidades de RCD entregado para disposición final	0	0	0	NO APLICA
Cantidad de RCD llevado a otros contratos IDU (t) (t entregadas en contrato IDU / t total)	Se lleva control del RCD entregado para reutilizar en otros contratos IDU	0	0	0	NO APLICA
Meta de aprovechamiento		NO APLICA		0%	

Fuente: CONSORCIO DC 2025

Dentro del presente periodo de informe se dio aprobación por parte de la interventoría y la entidad del PMA RCD, por lo que se dio apertura del pin ambiental No. 26829.

Ilustración 8. Apertura del PIN ambiental



Fuente: Interventoría

Ilustración 9. Radicado de PIN ambiental



Fuente: Interventoría

4.2.4 Programa B4. Control de emisiones atmosféricas

Durante este periodo no se realizaron actividades del programa B4 teniendo en cuenta que no se desarrollaron actividades en los frentes de obra

INDICADORES DEL COMPONENTE

Tabla 12. Indicadores Componente B; Programa B4. Control de emisiones atmosféricas.

INDICADOR	DESCRIPCION DEL INDICADOR	DATOS DEL INDICADOR	RESULTADOS DEL INDICADOR
No. de documentos de vehículos / No. de vehículos utilizados	Control de la Revisión Tecno - Mecánica de los vehículos que ingresen a la obra, verificación de la limpieza de las vías de ingreso a la obra, y el control del almacenamiento del material y residuos que pueden generar material particulado.	0/0	No aplica
No. de fuentes controladas / No. de fuentes identificadas	Producción de escombros de las diferentes actividades de obra. (Incluye transporte)	0/0	No aplica

Fuente: CONSORCIO DC 2025

4.2.5 Programa B5. Manejo integral de cuerpos de agua

Durante este período no se realizó protección de sumideros, sin embargo, de acuerdo con el inventario de daños se debe presentar el ANEXO 6. FOAC50 MANEJO DE AGUAS, con los de los CIV a intervenir previo al inicio de las actividades contractuales.

INDICADORES DEL COMPONENTE

Tabla 13. Indicadores Componente B; Programa B5. Manejo integral de cuerpos de agua

Indicador	Descripción del indicador	Datos del indicador	Resultado del indicador
(No. de sumideros y/o pozos protegidos / No. total, de sumideros y pozos) *100	Cumplimiento de medidas de manejo hidráulico	0/0	No aplica
(No. de baños portátiles instalados en frentes de obra/ No. de baños requeridos en frente de obra) *100	Manejo de aguas	0/0	No aplica

No. De derrames controlados/No de derrames presentados	Manejo de suelo	0/0	No aplica

Fuente: CONSORCIO DC 2025

Para intervención del CIV 6002089, según lo dispuesto por la SDA se debe contar con el permiso de ocupación de cause teniendo en cuenta que este hace parte de la zona de ronda del rio Tunjuelo , razón por la cual el contratista llevara a cabo dicha solicitud previo al inicio de actividades de este segmento vial.

4.3 COMPONENTE C. MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y PAISAJISMO

4.3.1. Componente C. Manejo De La Vegetación

- Durante este periodo no se realizó protección de individuos arbóreos
- Durante este periodo no se generaron novedades o emergencia con individuos árboles en las diferentes jornadas desarrolladas.

Se realizo verificación del estado de la vegetación a cargo conforme a la Resolución 01964 de 2024, se procedió a realizar la verificación en campo de los tratamientos autorizados. Se pudo establecer que 2 individuos vegetales de la especie Pino Libro no se ubican en campo, esto significa que en los CIVs de la DG 53 SUR KR 61 B, permanecen en campo 31 unidades a la fecha de presentación de este documento, lo cual constituye una novedad que debe ser reportada a la autoridad ambiental antes de iniciar las actividades constructivas, teniendo en cuenta que se debería garantizar su permanencia en el marco de la ejecución del contrato.

Ilustración 10. Registro fotográfico Ficha técnica de registro individuos 31 y 32 de la especie Pino Libro



Fuente: ficha técnica de registro 2024

Es importante aclarar que a la fecha no se han iniciado las actividades constructivas, por lo que la desaparición de las unidades mencionadas no ocurrió en el marco de la ejecución del proyecto. A continuación, se relacionan los hallazgos para cada árbol.

Tabla 14. Resultados de la verificación en campo

Nº Árbol	Nombre Común	Localización Exacta del Árbol	Concepto Técnico	Estado actual
1	SAUCO	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Poda radicular	Sin novedad
2	HOLLY LISO	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Tratamiento integral	Sin novedad
3	HOLLY LISO	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Tratamiento integral	Sin novedad
4	HOLLY LISO	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Tratamiento integral	Sin novedad
5	ACACIA	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Tala	Sin novedad
6	CEREZO	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Tratamiento integral	Sin novedad
7	CHICALA	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Tratamiento integral	Sin novedad
8	HOLLY LISO	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Tratamiento integral	Sin novedad
9	URAPÁN, FRESNO	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Tala	Sin novedad
10	URAPÁN, FRESNO	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Tala	Sin novedad
11	URAPÁN, FRESNO	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Tala	Sin novedad

Nº Árbol	Nombre Común	Localización Exacta del Árbol	Concepto Técnico	Estado actual
12	URAPÁN, FRESNO	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Tala	Sin novedad
13	URAPÁN, FRESNO	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Tala	Sin novedad
14	CAUCHO BENJAMIN	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Tala	Sin novedad
15	JAZMIN DEL CABO	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Tala	Sin novedad
16	HOLLY LISO	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Tratamiento integral	Sin novedad
17	HOLLY LISO	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Tratamiento integral	Sin novedad
18	HOLLY LISO	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Tratamiento integral	Sin novedad
19	HOLLY LISO	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Tratamiento integral	Sin novedad
20	JAZMIN DE LA CHINA	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Poda radicular	Sin novedad
21	JAZMIN DE LA CHINA	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Poda radicular	Sin novedad
22	JAZMIN DE LA CHINA	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Poda radicular	Sin novedad
23	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Tala	Sin novedad
24	JAZMIN DE LA CHINA	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Poda radicular	Sin novedad
25	CHICALA	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Tratamiento integral	Sin novedad
26	CHICALA	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Tratamiento integral	Sin novedad
27	CABALLERO DE LA NOCHE,	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Tratamiento integral	Sin novedad
28	HOLLY LISO	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Tratamiento integral	Sin novedad
29	CIPRES ITALIANO	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Poda radicular	Sin novedad
30	CIPRES ITALIANO	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Poda radicular	Sin novedad
31	PINO LIBRO	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Poda radicular	No se encuentra
32	PINO LIBRO	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Poda radicular	No se encuentra
33	LIMON	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Tratamiento integral	Sin novedad
34	PINO PATULA	KR 58 DG 51B SUR	Tala	Sin novedad, se ajusta la dirección de ubicación.
35	PINO PATULA	KR 58 DG 51B SUR	Tala	Sin novedad, se ajusta la dirección de ubicación.
36	CAUCHO DE LA INDIA,	KR 58 DG 51B SUR	Poda radicular	Se ajusta la dirección de ubicación, está por fuera del CIV, por lo que no requiere ser intervenido.

Fuente: Consocio DC 2025

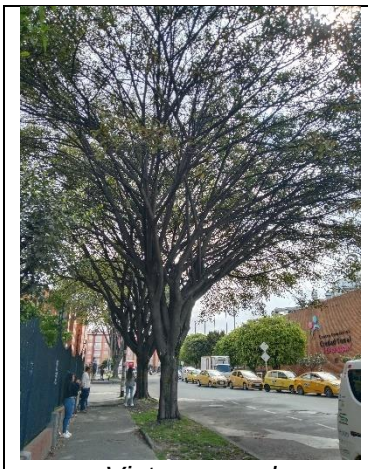
La información anterior, se amplía en el anexo 8. Registro fotográfico arbolado en campo.

Igualmente, el día 27 de febrero de 2025 se realizó recorrido por los segmentos viales CIV 6001167 y CIV 6002089, encontrando lo siguiente.

CIV 6001167

Se encontraron 3 individuos arbóreos que fueron marcados y evaluados conforme al procedimiento que establece la SDA para este fin.

Ilustración 11. Árbol 1. Caucho sabanero código SIGAU 06020101000229



Vista general



Vista de Detalle

Fuente: Consocio DC 2025

Ilustración 12. Árbol 2. Caucho sabanero código SIGAU 06020101000228



Vista general



Vista de Detalle

Fuente: Consocio DC 2025

Ilustración 13. Árbol 3. Caucho sabanero código SIGAU 06020101000194

	
Vista general	*Vista de Detalle*

Fuente: Consocio DC 2025

CIV 6002089

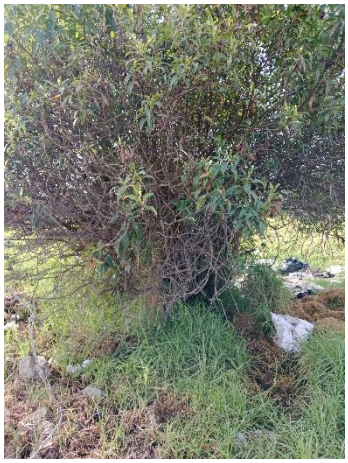
Se encontraron 2 individuos vegetales que fueron marcados y evaluados conforme al procedimiento que establece la SDA para este fin.

Ilustración 14. Árbol 4. Urapan - No cuenta con información de Código SIGAU

	
Vista general	*Vista de Detalle*

Fuente: Consocio DC 2025

Ilustración 15. Árbol 5. Chilco - No cuenta con información de Código SIGAU

	
Vista general	*Vista de Detalle*

Fuente: CONSORCIO DC 2025

Igualmente, se elaboraron los formatos PM04-PR30-F3 Ficha técnica de registro Ficha 2 y PM04-PR30-F2 Formulario de recolección de información silvicultural por individuo, los cuales se adjuntan en el Anexo 9.

INDICADORES DEL COMPONENTE

Tabla 15. Indicadores Componente C; Manejo de la vegetación y paisajismo

Indicador	Descripción del indicador	Datos del indicador	Resultado del indicador
(No. de árboles Protegidos / No. árboles totales del área de influencia)*100	Tratamiento individuos arbóreos	0/0	No aplica
(No. de individuos arbóreos talados / No. individuos arbóreos con permiso de tala emitido por la SDA) *100	Tratamiento individuos arbóreos	0/0	No aplica
(Área de zonas verdes utilizadas / Área total de zona verde) *100	Protección de zonas verdes existentes	0/0	No aplica

Indicador	Descripción del indicador	Datos del indicador	Resultado del indicador
(No. de individuos arbóreos plantados / No. de individuos arbóreos programados para plantar en el periodo) *100	Plantación de arborización	0/0	No aplica

Fuente: CONSORCIO DC 2025

4.3.2. Programa C2. Manejo de fauna

Durante este periodo no se realizaron actividades del programa C2 teniendo en cuenta que no se desarrollaron actividades en los frentes de obra

INDICADORES DEL COMPONENTE

Tabla 16. Indicadores Componente C; Manejo de fauna

Indicador	Descripción del indicador	Datos del indicador	Resultado del indicador
No. animales rescatados / No. animales encontrados	Rescate de fauna	0/0	No aplica

Fuente: CONSORCIO DC 2025

4.4 COMPONENTE D. GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Este informe se remitirá de manera independiente en un tomo separado al del componente ambiental.

4.4.1 Componente D2. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos

Durante este periodo no se realizaron actividades del programa C2 teniendo en cuenta que no se desarrollaron actividades en los frentes de obra

INDICADORES DEL COMPONENTE

Tabla 17. Indicadores Componente E; Manejo de maquinaria, equipos y vehículos

Indicador	Descripción del indicador	Datos del indicador	Resultado del indicador
(No. de documentación presentada / No. Maquinaria utilizada) *100	Realización de las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo en los equipos, maquinaria y vehículos involucrados en las actividades de obra	0/0	No aplica
No de volquetas con PIN ambiental/ NO de volquetas utilizadas en el periodo	Revisión del PIN de las volquetas a utilizar	0/0	No aplica

Fuente: CONSORCIO DC 2025

4.5 COMPONENTE E. PROGRAMA DE SEÑALIZACION EN SEGURIDAD

Durante este periodo no se realizaron actividades del programa C2 teniendo en cuenta que no se desarrollaron actividades en los frentes de obra

INDICADORES DEL COMPONENTE

Tabla 18. Indicadores Componente E; Programa de señalización de Seguridad

Indicador	Descripción del indicador	Datos del indicador	Resultado del indicador
No. de señales instaladas / No. de señales totales necesarias	Instalación de toda la señalización necesaria para la ejecución de las labores.	0/0	No aplica
No. de cerramiento en buen estado / No. de frentes de obra ejecutados	Instalación de toda la señalización en los frentes de obra.	0/0	No aplica

Fuente: CONSORCIO DC 2025

5. CONCLUSIONES

- ✓ Se cuenta con la presencia de profesionales en el cargo de inspectores A-SST en los frentes de obra, los cuales garantizan el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el PIPMA
- ✓ Se estableció los lineamientos de preservación y conservación de las condiciones ambientales que se pueden ver afecta por el desarrollo del proyecto.
- ✓ Se verifico el cumplimiento de las medidas ambientales establecidas en el PIPMA

ANEXO 1.

ORGANIGRAMA

Calle 19 #43G-80 Apartamento 812 Medellín - Antioquia Celular: 3123799155
E-mail: consorciodc2025@gmail.com

CONSORCIO DC 2025
ORGANIGRAMA
V1 ENERO 2025

ALCALDIA TUNJUELITO

INTERVENTORIA VELNEC S.A.

CONTRATISTA
CONSORCIO DC 2025

DIRECTOR DE OBRA
Dedicación preliminares 40%
Rafael Eduardo Alzate Moreno

Dedicación obra 50%
Rafael Eduardo Alzate Moreno

ESPECIALISTAS

ESPECIALISTA EN GEOTECNIA

Dedicación preliminares 20%
Manuel Mesa

Dedicación obra 10%
Manuel Mesa

ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS

Dedicación preliminares 40%
Manuel Mesa

Dedicación obra 20%
Manuel Mesa

ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS

Dedicación preliminares 20%
Omar Johanny Archila Mendoza

Dedicación obra 20%
Omar Johanny Archila Mendoza

PERSONALTÉCNICO CIVIL

INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

Dedicación preliminares 100%
Aura Liliana Garcia Ruiz

Dedicación obra 100%
Aura Liliana Garcia Ruiz

INSPECTOR TÉCNICO 1

Dedicación preliminares 100%

Dedicación obra 100%

AUXILIAR DE INGENIERIA

Dedicación preliminares 50%

Dedicación obra 50%

TOPÓGRAFO INSPECTOR

Dedicación preliminares 100%
Freddy Sánchez Nieto

Dedicación obra 100%
Freddy Sánchez Nieto

PERSONAL SOCIAL

ESPECIALISTA SOCIAL

Dedicación preliminares 20%
C**S. Katherine Guaycan**

Dedicación obra 50%

INSPECTOR TÉCNICO 2

Dedicación preliminares 100%

Dedicación obra 100%

PERSONAL PMT

ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Dedicación preliminares 40%
Martin Restrepo Atuesta

Dedicación obra 20%
Martin Restrepo Atuesta

PERSONAL AMBIENTAL

ESPECIALISTA AMBIENTAL Y SST

Dedicación preliminares 30%
Jessica Lorena Ramírez Benavides

Dedicación obra 50%
Jessica Lorena Ramírez Benavides

RESIDENTE FORESTAL

Dedicación preliminares 20%
Asdrid Maricela Toloza

Dedicación obra 10%
Leidy Acosta

ANEXO 2. CRONOGRAMA ACTIVIDADES

Calle 19 #43G-80 Apartamento 812 Medellín - Antioquia Celular: 3123799155
E-mail: consorciodc2025@gmail.com

CONSORCIO DC 2025	“EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/ O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN AMBIENTAL

CONTRATO DE OBRA No. 622-2024

| ITEM | ACTIVIDADES | OBJECTO POBLACION | ACCION | MES 1 | | | | MES 2 | | | | MES 3 | | | | MES 4 | | | | MES 5 | | | | MES 6 | | | | MES 7 | | | | MES 8 | | | | TOTAL ACTIVIDADES | % de Cumplimeinto | RESPONSABLES |
|---|
| **PLANEAR** |
| 1 | ELABORACION DEL PIPMA | SUPERVISION E INTERVENTORIA | PROGRAMADO | | | 1 | 1 | | | | | | 1 | 1 | 100% | RESIDENTE AMBIENTAL |
| | | | EJECUTADO | | | 1 | 1 | | | | | | 1 | 1 | | |
| 2 | ELABORACION DE INFORMES MENSUALES | SUPERVISION E INTERVENTORIA | PROGRAMADO | | | | | | | | 1 | | | 1 | | | | 1 | | | | 1 | | | | 1 | | | | 1 | | | | 1 | 6 | 17% | RESIDENTE AMBIENTAL |
| | | | EJECUTADO | | | | | | | | 1 | 1 | | |
| **ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS** |
| **MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN** |
| 1 | GESTIÓN Y VERIFICACION DE PROVEEDORES | N.A | PROGRAMADO | | | | | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 5 | 80% | RESIDENTE AMBIENTAL |
| | | | EJECUTADO | | | | | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | | |
| 2 | INSPECCION VISUAL ACOPIO DE MATERIALES | Trabajadores de obra | PROGRAMADO | | | | | | | | | | | 1 | | | | 1 | | | | 1 | | | | 1 | | | | 1 | | | | 6 | 0% | RESIDENTE AMBIENTAL Y/O INSPECTOR |
| | | | EJECUTADO | 0 | | |
| 3 | REGISTRO INGRESO DE MATERIALES | Trabajadores de obra | PROGRAMADO | | | | | | | | | | | | 1 | | | | 1 | | | | 1 | | | | 1 | | | 1 | 1 | | | 1 | 7 | 0% | RESIDENTE AMBIENTAL Y/O INSPECTOR |
| | | | EJECUTADO | 0 | | |
| **MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS** |
| 1 | DEFINICION DE AREAS PARA DISPOSICION TEMPORAL DE ESCOMBROS | Trabajadores de obra | PROGRAMADO | | | | | | | | | | | 1 | | | | 1 | | | | 1 | | | | 1 | | | | 1 | | | | 6 | 0% | RESIDENTE AMBIENTAL |
| | | | EJECUTADO | 0 | | |
| 2 | RETIRO DE ESCOMBROS Y REGISTRO | N.A | PROGRAMADO | | | | | | | | | | | 1 | | | | 1 | | | | 1 | | | | 1 | | | | 1 | | | | 6 | 0% | RESIDENTE AMBIENTAL Y/O INSPECTOR |
| | | | EJECUTADO | 0 | | |
| 3 | ADECUACION DEL CAMPAMENTO PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS | BOAL | PROGRAMADO | | | | | | | | | | | 1 | | | | 1 | | | | 1 | | | | 1 | | | | 1 | | | | 5 | 0% | RESIDENTE AMBIENTAL Y/O INSPECTOR |
| | | | EJECUTADO | 0 | | |
| **CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS** |
| 1 | MANTENIMIENTO DE LA PROTECCION A LOS ACOPIOS DE MATERIALES | BOAL | PROGRAMADO | | | | | | | | | | | 1 | | | | 1 | | | | 1 | | | | 1 | | | | 1 | | | | 6 | 0% | RESIDENTE AMBIENTAL Y/O INSPECTOR |
| | | | EJECUTADO | 0 | | |
| 2 | CONTROL DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS | Vehiculos y maquinaria | PROGRAMADO | | | | | | | | | | | 1 | | | | 1 | | | | 1 | | | | 1 | | | | 1 | | | | 6 | 0% | RESIDENTE AMBIENTAL Y/O INSPECTOR |
| | | | EJECUTADO | 0 | | |
| **MANEJO INTEGRAL DE CUERPOS DE AGUA** |
| 1 | INSPECCIÓN SUMIDEROS | N.A | PROGRAMADO | | | | | | | 1 | 1 | | | | 1 | | | | 1 | | | | 1 | | | | 1 | | | | 1 | | | | 8 | 25% | RESIDENTE AMBIENTAL Y/O INSPECTOR |
| | | | EJECUTADO | | | | | | | 1 | 1 | 2 | | |
| **SEÑALIZACIÓN** |
| 1 | INSTALACION DE SEÑALES PMT | N.A | PROGRAMADO | | | | | | | | | | | | 1 | | | | 1 | | | | 1 | | | | 1 | | | | 1 | | | | 6 | 0% | RESIDENTE AMBIENTAL |
| | | | EJECUTADO | 0 | | |
| 2 | VERIFICACION DE CERRAMIENTOS, SENDEROS Y MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACION | N.A | PROGRAMADO | | | | | | | | | | | | 1 | | | | 1 | | | | 1 | | | | 1 | | | | 1 | | | | 6 | 0% | RESIDENTE AMBIENTAL |
| | | | EJECUTADO | 0 | | |
| 3 | SEGUIMIENTO A LA SEÑALIZACION INTERNA DE OBRA | N.A | PROGRAMADO | | | | | | | | | | | | 1 | | | | 1 | | | | 1 | | | | 1 | | | | 1 | | | | 6 | 0% | RESIDENTE AMBIENTAL |
| | | | EJECUTADO | 0 | | |

CONSORCIO DC 2025	"EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/ O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN AMBIENTAL

CONTRATO DE OBRA No. 622-2024

ITEM	ACTIVIDADES	OBJECTO POBLACION	ACCION	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	TOTAL ACTIVIDADES	% de Cumplimeinto	RESPONSABLES
MANEJO DE LA VEGETACION														
1	PROTECCION Y SEGUIMIENTO INDIVIDUOS ARBOREOS (cuando aplique)	N.A	PROGRAMADO				1	1	1	1	1	5	0%	RESIDENTE AMBIENTAL
			EJECUTADO									0		
CAPACITACIONES														
PLANEAR														
1	INDIUCCIÓN PMA	SUPERVISION E INTERVENTORIA	PROGRAMADO			1	1	1	1	1	1	6	0%	RESIDENTE AMBIENTAL
			EJECUTADO									0		
ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS														
MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN														
1	CAPACITACION EN MANEJO DE ACOPIOS DE MATERIALES	Trabajadores de obra	PROGRAMADO			1		1				2	0%	RESIDENTE AMBIENTAL Y/O INSPECTOR
			EJECUTADO									0		
MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS														
1	CAPACITACION DEL PG-RCD	Trabajadores de obra	PROGRAMADO				1		1			2	0%	RESIDENTE AMBIENTAL Y/O INSPECTOR
			EJECUTADO									0		
2	CAPACITACION EN MANEJO Y TRANSPORTE DE ESCOMBROS	Trabajadores de obra	PROGRAMADO					1				1	0%	RESIDENTE AMBIENTAL Y/O INSPECTOR
			EJECUTADO									0		
CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS														
1	CAPACITACION EN MITIGACION DE PARTICULAS EN SUSPENSIÓN Y PROTECCION PARA EL AMBIENTE Y EL TRABAJADOR	Trabajadores de obra	PROGRAMADO						1			1	0%	RESIDENTE AMBIENTAL Y/O INSPECTOR
			EJECUTADO									0		
MANEJO INTEGRAL DE CUERPOS DE AGUA														
1	CAPACITACION EN PROTECCION DE CUERPOS DE AGUA Y SUMIDEROS	Trabajadores de obra	PROGRAMADO				1		1			2	0%	RESIDENTE AMBIENTAL Y/O INSPECTOR
			EJECUTADO									0		
SEÑALIZACIÓN														
1	CAPACITACION EN LA IMPORTANCIA DE LOS CERRAMIENTOS E IMPLEMENTACION DEL PMT	Trabajadores de obra	PROGRAMADO					1				1	0%	RESIDENTE AMBIENTAL
			EJECUTADO									0		
2	CAPACITACIÓN SOBRE NORMAS DE MANEJO DE TRÁNSITO	Trabajadores de obra	PROGRAMADO					1				1	0%	RESIDENTE AMBIENTAL
			EJECUTADO									0		
MANEJO DE LA VEGETACION														
1	CAPACITACION EN MANEJO DE FLORA (cuando aplique)	N.A	PROGRAMADO						1			1	0%	RESIDENTE AMBIENTAL
			EJECUTADO									0		
		PROGRAMADAS	**P**									**102**	**8%**	RESIDENTE AMBIENTAL
		EJECUTADAS	**E**									**8**		

ING. JESSICA LORENA RAMIREZ
ESPECIALISTA AMBIENTAL

ANEXO 3.
MATERIALES

Calle 19 #43G-80 Apartamento 812 Medellín - Antioquia Celular: 3123799155
E-mail: consorciodc2025@gmail.com

FORMATO			
CONTROL DE MATERIALES			
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	
FO-AC-53	Prácticas Integrales de Gestión	5	

SUBDIRECCIÓN GENERAL	DE INFRAESTRUCTURA	**FECHA**	28/02/2025
DIRECCIÓN TÉCNICA	DE MANTENIMIENTO		
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	DE MANTENIMIENTO DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE		
CONTRATO DE OBRA No.	**622** DE 2024		

OBJETO DEL CONTRATO

EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/ O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

CONTRATISTA CONSORCIO VÍAS DC 2025

PERIODO:	feb-25	**Informe No**	2

DIA	V1	Proveedor Material 1	V2	Proveedor Material 2	V3	Proveedor Material 3	V4	Proveedor Material 4
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								
31								
TOTALES m3								
TOTALES Ton								

Tipo de Material 1:
Tipo de Material 2:
Tipo de Material 3:
Tipo de Material 4:

(Firma)
(Nombre) JESSICA LORENA RAMIREZ
Profesional Ambiental de Contratista

(Firma)
(Nombre) CLAUDIA PATRICIA BELTRAN
Profesional Ambiental de Interventoria

Original: Dependencia responsable del contrato
1era copia : Interventor
2da copia: Contratista

ANEXO 4.

GCR

Calle 19 #43G-80 Apartamento 812 Medellín - Antioquia Celular: 3123799155
E-mail: consorciodc2025@gmail.com

FORMATO		
Seguimiento aplicación de mezcla asfaltica modificada con grano de caucho reciclado		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-18	Prácticas Integrales de Gestión	2

N° del Contrato Obra: CONTRATO No. 622 DE 2024 **Contratista:** CONSORCIO DC 2025

Objeto del Contrato: EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C **N° del Contrato de Interventoría:**

Fecha de inicio del Contrato: 26/12/2024 **Fecha de finalización del Contrato:** 25/08/2025

Pin del Contrato: **Interventoría** VELNEC S.A

NÚMERO DE CONTRATO	DIRECCIÓN (TRAMO) DE LA INTERVENCIÓN (CL - KR- DG- TV)	DESDE (CL - KR- DG- TV)	HASTA (CL - KR- DG- TV)	CIV	PK-ID	TIPO DE INTERVENCIÓN	LOCALIDAD	UPZ	ÁREA TOTAL INTERVENIDA Y/O CONSTRUIDA (M2)	CANTIDAD TOTAL MEZCLA ASFÁLTICA (M3)	CANTIDAD TOTAL DE MEZCLA ASFÁLTICA MODIFICADA INSTALADA (M3)	CANTIDAD TOTAL DE MEZCLA ASFÁLTICA MODIFICADA CERTIFICADA (M3)	% MEZCLA ASFÁLTICA MODIFICADA CON GCR	CANTIDAD TOTAL DE GCR UTILIZADO (KG)	PERIODO DE APLICACIÓN GCR	PROCEDENCIA DEL GCR	OBSERVACIONES
									TOTALES		**0**	**0**	**0**				

Porcentaje de cumplimiento a la fecha : 0%

Firma Director de Obra **Firma Director de Interventoria**

ANEXO 5.
RCD

Calle 19 #43G-80 Apartamento 812 Medellín - Antioquia Celular: 3123799155
E-mail: consorciodc2025@gmail.com

FORMATO		
PLANILLA CONTROL DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICION		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-55	Prácticas Integrales de Gestión	5

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE
CONTRATO DE OBRA No. 622 DE 2024

FECHA 28/02/2025

OBJETO DEL CONTRATO

EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/ O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA CONSORCIO DC 2025

PERIODO: feb-25 **Informe No** 2

SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL O CENTRO DE NA

FECHA	PLACA VOLQUETA	PIN SDA	Nº VALE	FRENTE DE ORIGEN	RCD transportado	RESPEL	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA QUE TRANSPORTA	NOMBRE DEL TRANSPORTADOR
					m3	Kg		
Total Volumen (m3)								
Total Peso (Ton)								

(Firma)
Nombre: JESSICA LORENA RAMIREZ
Profesional Ambiental de Contratista

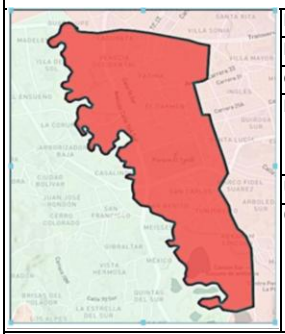
(Firma)
Nombre: CLAUDIA PATRICIA BELTRAN
Profesional Ambiental de Interventoría

Original:Dependencia responsable del contrato
1era copia : interventor
2da copia: contratista

ANEXO I. CONTENIDO MÍNIMO DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD PARA LOS GRANDES Y PEQUEÑOS GENERADORES DE RCD

1. Datos generales de la obra

Los aspectos que contiene este numeral van enfocados a conocer los datos de la empresa que va realizar la construcción y la información general de la obra, así:

A. DATOS DEL GENERADOR				
Nombre o razon social	ALCALDIA LOCAL TUNJUELITO			
Documento de identificacion o NIT (En caso de personas juridicas)	Nit: 899999061-9			
Direccion	Diagonal 50 A # 18 - 48 Sur - Barrio San Carlos			
Telefono	7698460			
Correo electronico	alcalde.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co			
Representante legal	JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA			
Documento de identificacion o NIT (En caso de personas juridicas)	1033794453			
A.1 DATOS DEL CONTRATISTA				
Nombre o razon social	CONSORCIO DC 2025			
Documento de identificacion o NIT (En caso de personas juridicas)	901893060-1			
Direccion	Calle 19 No 43 G-80 Apto 812 de Medellin			
Telefono	312-3799155			
Correo electronico	rafael.alzate2013@gmail.com			
Representante legal	Rafael eduardo Alzate			
Documento de identificacion o NIT (En caso de personas juridicas)	7176318			
B. DATOS OBRA				
Nombre de la obra	"EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/ O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DETUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."			
Registro de la obra ante la SDA o PIN:				
Modalidad de la obra:	Pùblica			
 **Localidad:**	Tunjuelito			
Dirreccion de la obra:	Se localiza la zona urbana de la ciudad de Bogotá, específicamente en la localidad de Tunjuelito			
estrato:	2			
Barrio:	Fátima, isla del sol, laguneta, nuevo muzú, Tejar de Ontario, rincón de muzú, rincón de nuevo muzú, rincón de Venecia, samore, san Vicente, san Vicente de Ferrer, santa lucía, tejar de Ontario, ciudad tunal, Venecia			
UPZ	42 Venecia			
Chip Catastral:	**Norte (m)**	**Este (m)**	**Dirección**	
	2064236,536	4874104,087	Diagonal 52B sur - entre carreras 27 y 28	
	2065079,648	4872454,111	Carrera 61G	
	2061972,008	4875304,196	Calle 52 Sur entre carrera 12 y11B	
Area del lote del proyecto (m2):	10.000 m2			
Area a construir	10.000 m2			
Licencia de construccion o urbanismo No	NO APLICA			
Fecha de expedicion de la licencia	NO APLICA			
Fecha de ejecutoria de la licencia	NO APLICA			
Adjuntar copia de la licencia de construccion y/o urbanismo en cualquiera de sus modalidades y/o licencia de intervencion y ocupacion del espacio (Si aplica)				
Tiempo estimado de ejecucion de la obra	6 meses			
fecha de inicio de obra	20 de febrero de 2025			
Fecha estimada de finalizacion de la obra	25 de agosto 2025			
Tipo de uso del proyecto	Residencial, comercial y servicios, dotacional, industrial			
Numero de pisos	NO APLICA			
Numero de sotanos	NO APLICA			
Altura total	NO APLICA			
Peso Total de residuos de construccion y demolicion proyectados (t)(calculo de estimacion-Cantidades de obra	16610,75			
¿Utiliza y/o realiza en un proyecto constructivo generacion de asbesto-cemento?	**Si**		**No**	**X**
Peso total estimado de la cantidad a utilizar y/o generar de asbesto-cemento y/o amiantos (ton)	**NO APLICA**			

ANEXO I. CONTENIDO MÍNIMO DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD PARA LOS GRANDES Y PEQUEÑOS GENERADORES DE RCD

2. MANEJO DE RCD EN LA OBRA

En cada una de las etapas constructivas de acuerdo con la viabilidad técnica y operativa se procurará la separación y almacenamiento óptimo de los RCD generados, con el fin de identificar los residuos que puedan ser reciclados, reutilizados y/o revalorizados dentro o fuera de la obra, minimizando así la cantidad de desechos no aprovechables. De esta forma, se reducen costos de disposición final, se optimiza el uso de los materiales y se genera un menor impacto ambiental.
Durante la ejecución de la obra, se procederá al aprovechamiento con orden jerárquico para la gestión eficiente de RCD enfatizando en la reducción, reutilización, reciclado y otras formas de valorización, para efectos de aumentar la calidad de vida de la población y velar por un ambiente sano.
De acuerdo con esto, a continuación, se indican las medidas de gestión para los residuos de construcción y demolición para tener en cuenta durante todas las etapas constructivas del proyecto:

Con el fin de difundir las directrices establecidas en el Programa de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición, se capacitará a todo el personal de obra en el manejo adecuado de los RCD, para que puedan establecerce alternativas de gestión que eviten su contaminación o posible impacto en el medio ambiente circundante. Durante el proceso de inducción a los empleados, estos recibirán capacitación sobre buenos hábitos de consumo: **Reducir, Reutilizar y Reciclar**, y divulgar las medidas de protección ambiental que maneja RCD para cultivar en los empleados hábitos de manejo correcto de los residuos.
Residuos en contenedor.

DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES

Las actividades se deberán realizar de manera selectiva, evitando la contaminación de estos residuos, así mismo se separarán los residuos aprovechables de los no aprovechables. Este proceso se enfocará en la separación en la fuente. Se realizará la demolición selectiva con una separación cuidadosa, que busque obtener los materiales con potencial reciclable o de reutilización al momento de una demolición, permitiendo aprovechar residuos y disminuir el volumen de residuos generados.

Este proceso se realizará mediante una separación de los diferentes materiales que se van generando, en coordinación con el proceso de demolición, para prevenir la mezcla de los materiales y la contaminación de las materias reciclables como madera, papel, cartón, hierro, plástico, entre otros; esto quiere decir que mientras se lleve a cabo la demolición de la obra, paralelamente se realizará la separación.

Los procesos y actividades de demolición ya sean ejecutadas por medios mecánicos o manuales, se realizarán de forma ordenada, iniciando con la preparación del área de trabajo, marcando y señalizando los elementos que van a ser demolidos y adecuando el área de demolición con pantallas o lonas que eviten el rebote de material. Una vez ejecutada la actividad se debe evitar el acopio de material de demolición cerca al área de trabajo y depositará el material demolido en volquetas para su traslado a los sitios de disposición final.

PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN DE GENERACIÓN DE RCD
El área de compras deberá tener en cuenta las siguientes medidas con el fin de reducir la generación de RCD:
•Adquirir la mínima cantidad posible de productos auxiliares (pinturas, disolventes, grasas, etc.) en envases retornables del mayor tamaño posible.
•Incluir dentro de los criterios de compra el criterio ecológico al momento de seleccionar los materiales y productos auxiliares.
•Utilizar los productos por su antigüedad a partir de la fecha de caducidad.
•Las actividades de limpieza a la maquinaria y a los distintos equipos con productos químicos de menor agresividad ambiental (los envases de productos químicos tóxicos se deben tratar como residuos peligrosos).
•Evitar fugas y derrames de los productos peligrosos, manteniendo los envases correctamente cerrados y almacenados en zonas de contención contra derrame.
•Dar cumplimiento al cronograma de socialización del plan RCD así mismo divulgar las normas de seguridad, la peligrosidad, manipulación, transporte y adecuado almacenamiento de las sustancias.
•Almacenar los productos de acuerdo con la matriz de compatibilidad e indicaciones de las hojas de seguridad de los productos adquiridos.
•Ubicar los acopios en los lugares definidos previamente, evitando afectación al medio ambiente o contaminación de estos.
•Durante las actividades de demolición se deberá realizar de manera selectiva, evitando la contaminación de estos residuos, así mismo se separarán los residuos aprovechables de los no aprovechables.
•Durante la construcción de cada una de las etapas del proyecto se tendrá en cuenta:
•Seleccionar los sitios de disposición final y las plantas de tratamiento y/o aprovechamiento, autorizados por AAC donde se llevarán los RCD.
•Cumplir con el programa de capacitaciones.
•Se realizará transporte de los RCD, únicamente con vehículos que cuenten con el PIN asignado por la SDA.
•Se deberán identificar los espacios dentro del frente de obra para la realización del acopio temporal, separación y clasificación de los RCD o “puntos ecológicos”, con los respectivos contenedores y/o espacios destinados para tal fin, debidamente identificados y rotulados.

Para las actividades de demolición se seguirán los siguientes pasos (En caso que aplique):

•Extraer los desechos y otros elementos no fijos.
•Desmantelar y quitar elementos removibles (bordillos, adoquines, mobiliario urbano) si los hubiere, retirar instalaciones de agua, electricidad, comprendiendo limpiezas internas, entre otros.
•Demoler la estructura de la vía o espacio público a intervenir.
•Una vez generados los residuos de demolición deberán ser retirados antes de veinticuatro (24) horas desde su generación, así mismo se llevará control de los volúmenes generados, transportados y dispuestos en centros de tratamiento o disposición final según el caso. De ser necesario por condiciones de obra y por condiciones climáticas se adaptarán acopios internos a la obra de manera temporal, que permitan al Consorcio realizar un adecuado manejo de los materiales residuales, previa consulta y aprobación por parte de la Interventoría

Para las actividades de excavación se deberán tener en cuenta las siguientes medidas (En caso que aplique):

•En caso de requerirse descapote, se realizará como una actividad independiente a la excavación, de tal forma que se pueda clasificar la capa de material vivo (suelo orgánico y capa vegetal) del material inerte (dependiendo de las características de la obra).
•Cuantificar el volumen que se generará.
•Las cantidades contempladas a generar por excavación se indican en el Formato de Seguimiento y Aprovechamiento de los RCD en la Obra.
•Disponer los materiales no susceptibles de aprovechamiento en sitios autorizados.
•El material de descapote y el material de excavación que de acuerdo con sus características permita su reutilización dentro del proyecto.

SEPARACIÓN EN LA FUENTE

Se realizará separación de residuos en la fuente previniendo que estos se contaminen de tal forma que no se permita su aprovechamiento. La brigada de Orden Aseo y Limpieza será la encargada de realizar esta separación en la fuente de los residuos generados en obra, para esto se dispondrá de canecas destinadas para tal fin ubicadas en la obra. Estas canecas se rotularán e identificarán por colores.

ALMACENAMIENTO TEMPORAL EN OBRA

•El manejo temporal asociado a los acopios de materiales susceptibles de aprovechamiento se realizará de acuerdo con el tipo de residuo acopiado, cuando los materiales sean finos y por sus características físicas sean susceptibles de generación de arrastre por acción del viento, se cubrirán con plástico o algún material que minimice la dispersión de este.
•Todos los acopios se identificarán y se delimitarán con el uso de señalizadores tubulares con cinta de señalización.
•Los puntos de acopio se ubicarán en zonas colindantes a los diferentes frentes de trabajo de tal forma que facilite su uso.
•Los acopios deben estar ubicados de forma correcta con el fin de no interferir con el paso de peatones y deben estar delimitados y señalizados.
•Se deben adecuar zonas debidamente diferenciadas para el almacenamiento de los distintos tipos de materiales.
•Los materiales finos tanto de construcción como RCD que genere emisiones de material particulado deben cubrirse para estar protegido de la acción del viento, la lluvia (evitando el arrastre del material y/o su dispersión).
•Cuando los acopios de RCD permanezcan más de 48 horas, se solicitará a la interventoría autorización del acopio temporal hasta lograr su transporte para disposición final. Este acopio debe permanecer en condiciones de orden y señalización correcta.
•Los centros de acopio deben estar distantes de los Corredores Ecológicos de Ronda o redes hidráulicas (Sumidero) presentes en el tramo objeto de intervención, y de aquellos sitios en donde se puedan generar riesgos de índole ambiental y de condiciones que puedan afectar la salud, de la población trabajadora y/o visitantes
•Una vez finalizadas las obras se debe recuperar y restaurar el área de campamentos fijos y temporales y centros de acopio, garantizando la reconformación total de la infraestructura y zonas verdes y la eliminación absoluta de los materiales y elementos provenientes de las actividades constructivas.
•Los gestores de RCD deben estar inscritos en el directorio de proveedores del IDU y/o contar con los permisos respectivos, otorgados por la autoridad ambiental competente. En el proceso de reciclaje se puede recurrir al uso de plantas de recuperación de RCD que permitan procesarlos y generar nuevos productos.

ANEXO I. CONTENIDO MÍNIMO DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD PARA LOS GRANDES Y PEQUEÑOS GENERADORES DE RCD

2. MANEJO DE RCD EN LA OBRA

OPERACIONES DE VALORIZACIÓN O DISPOSICIÓN FINAL

El transporte de los RCD se realizará únicamente en volquetas que se encuentren registradas ante la Secretaría Distrital de Ambiente, y deberán ir cubiertos durante su transporte. La empresa autorizada para recibir y disponer o reutilizar los RCD, deberá emitir certificado en medio físico, donde se indique el tipo de residuo y el volumen entregado durante el periodo.

TRANSPORTE

- Para el traslado del material interno y a centros de aprovechamiento y disposición final se contará con volquetas que cuenten con el PIN asignado por la SDA, el cual se verificará en el link: Transportador - Secretaría Distrital de Ambiente (ambientebogota.gov.co).
- En el caso de disposición externa a la obra se utilizarán vías principales para realizar el traslado, minimizando el impacto a la red vial terciaria de la ciudad y la posible afectación a inmuebles durante los recorridos.
- Antes de retiro de las volquetas del frente de obra y según las condiciones climáticas, se debe realizar la limpieza de las llantas, minimizando el riesgo de dispersión de material en las vías perimetrales a la obra
- Durante el proceso de limpieza del borde del volcó y carpado se verificará que el cargue no sobrepase la capacidad del volcó (no tenga morro)

MEDIDAS DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS

Dentro de los residuos identificados a generar, se contempla la generación de un pequeño volumen de residuos peligrosos debido a la operación con sustancias químicas. En caso de generarse este tipo de residuos, se dispondrán en caneca color rojo en el frente de obra, para su posterior acopio y almacenamiento. Cuando se alcance un volumen considerable se coordinará para la disposición final por parte de un proveedor autorizado. Se debe asegurar la separación de estos residuos para que no se contaminen otros elementos o residuos.

GRANO DE CAUCHO RECICLADO - GCR

De cauerdo a lo establecido en el Anexo 1- Anexo técnico IDU-LP-SGI-002-2024; En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 4 del Decreto Distrital 265 de junio de 2016 mediante el cual se modifica el artículo 10 del Decreto 442 de 2015, "…toda obra de infraestructura de transporte en el Distrito Capital que se ejecute y adelante en procesos constructivos con asfalto, deberá prever el uso de materiales provenientes del aprovechamiento de llantas usadas en las proporciones técnicas que para el efecto exija el Instituto de Desarrollo Urbano, en la totalidad de metro cuadrado de la mezcla asfáltica usada para la obra en un porcentaje no menor al 25% de la totalidad del volumen de la mezcla asfáltica usada en vías vehiculares (Troncales de tráfico mixto, Malla Vial Arterial No Troncal, Malla Vial Intermedia y Malla Vial Local).

Parágrafo 2.- En el caso de vías con intervenciones de mantenimiento (reparcheo) no será obligatorio el uso de asfalto modificado, siendo potestativo del IDU decidir sobre la conveniencia de la aplicación del mismo conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.".

En virtud de lo anterior, y de acuerdo a la particularidad de los programas de Brigadas donde se efectúan actividades de bacheo y parcheo, para los contratos de obra que se suscriban, no será exigible dicha condición.

2 MANEJO DE LOS RCD EN OBRA				
Acciones de prevención y reducción de generación de RCD	**Objetivo**	**Marcar una X las acciones a implementar**		**Descripción detallada de su implementación**
		SI	**NO**	
Reducción de la Generación en la fuente de los RCD	Minimizar la generación de RCD producidos en la ejecución de los proyectos constructivos.	**X**		* Realiza separación de RCD podrán ser reutilizados, transformados, reciclados y revalorizados; incorporándolos nuevamente al ciclo de vida * Demolición selectiva, Reutilización de materiales, Reciclaje de materiales. * Compra de materias primas provenientes de centros de aprovechamiento de RCD con el fin de valorizar los RCD * Reutilización de RD generado dentro de las actividades contractuales del contrato
Separación en la Fuente	Promover la separación efectiva de los RCD generados por las actividades de obras civiles en sus diferentes etapas	X		Identificar las características de los RCD generados en obra. •Establecer las características de los centros de separación en la fuente de los RCD generados en obra. •Evitar que el material sobrante se contamine con otros materiales. •Adecuar áreas de almacenamiento temporal de residuos de construcción y demolición a reutilizar o para su posterior disposición final, los cuales estarán debidamente señalizados y cubiertos dependiendo de sus características (materiales finos) para evitar la acción corrosiva o emisiones a causa del agua y el viento. •Los residuos se ubicarán en zonas identificadas y aprobadas, donde se haga su selección, de acuerdo con el tipo de residuo a ser aprovechado, para luego ser recogido por el transporte de recolección de escombros, residuos, reciclados o gestor autorizado. •No se ubicarán acopios cercanos a cuerpos de agua o sistemas hidráulicos como sumideros. En caso de que por fuerza mayor se requiera realizar estos acopios, se garantizara que se implementen medidas de manejo con el fin de evitar vertimiento de material granular a los cuerpos de agua. •Se clasificarán los residuos sobrantes: Se implementará las medidas de manejo establecidas en la Resolución 2184 de 2019, donde se implementa los códigos de colores de la siguiente forma: •Residuos aprovechables bolsa color blanco (Para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón). •Residuos Orgánicos aprovechables (Para depositar residuos orgánicos aprovechables como los restos de comida, desechos agrícolas etc.) •Residuos no aprovechables (Para depositar residuos no aprovechables como el papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados con comida; papeles metalizados, entre otros.) •Se establecerá el punto de acopio de material. En caso de que este cambie por el avance o necesidades del proyecto se informará en la etapa en que esto ocurra
Reutilización de los RCD	Lograr la destinación de un porcentaje de los diferentes RCD generados en una obra, a un proceso de reutilización y/o reciclaje	X		•Establecer una correcta clasificación de los acopios de RCD con el fin de evitar contaminación con materia orgánica, plásticos, o sustancias peligrosas. •El material o escombro que no pueda ser reutilizado, deberá ser retirado por transportadores debidamente registrados de acuerdo con lo establecido por la SDA a sitio de disposición final debidamente autorizado. •Los materiales generados en actividades de demoliciones como pétreos, concretos y fresados se reutilizarán en la estructura de la vía teniendo en cuenta las características del diseño y concepto de los especialistas del área técnica del contrato.
Reciclaje de los RCD		X		•Clasificar de forma correcta los RCD susceptibles de reciclaje (plástico, hierro, pétreos) para evitar contaminación de estos y no sean recibidos por las empresas gestoras de materiales reciclables. •Consultar alternativas de reciclaje de los materiales reciclados con el fin de incrementas las posibilidades y cantidades de reciclaje. •Los RCD de origen pétreo que no se reutilicen durante el proceso constructivo y que cumplan las especificaciones para ser reciclado, serán enviados a plantas de aprovechamiento debidamente autorizadas, para ser reincorporado al ciclo productivo y así dar cumplimiento con lo establecido en la Resolución 1257 de 2021 y el Decreto 507 del 2023, aquellas que lo modifiquen o deroguen.
Disposición Final de los RCD	Establecer estrategias necesarias para hacer uso adecuado en la disposición final de los RCD previa al máximo los impactos al ambiente	X		•Una vez generados e identificados los RCD que no sean aprovechados en obra, se dispondrán para disposición final en los lugares legalmente establecidos para ello. •Se debe garantizar que los acopios de los RCD en obra no obstaculicen accesos, pasos peatonales y/o vehiculares que genere accidentes o incomodidad en la comunidad. •Antes de realizar el cargue de materiales se debe realizar verificación de la maquinaria de tal forma que se encuentre en buenas condiciones y no genere accidentes y daños en propiedad ajena. •Revisar las llantas de las volquetas antes de salir de la obra al punto de disposición final de tal forma que se no desprenda material granular sobre las vías públicas, en caso de presentar material en las llantas se debe realizar limpieza en estas de forma inmediata a través de mecanismo manuales como cepillos metálicos y golpes en las llantas con martillos plásticos (chapulines). •Evitar el estacionamiento de volquetas en vías púbicas al momento de realizar el cargue de RCD hasta el sitio destinado para disposición final. •Garantizar que en los acopios de RCD se dispongan residuos con otras características, generando desorden y mezclas de estos, lo cual puede generar reprocesos en la clasificación ya que el centro de disposición final puede rechazar los RCD para disposición final. •Los vehículos destinados al transporte de residuos sólidos de construcción no podrán ser llenados por encima de su capacidad (a ras con el borde superior más bajo del platón), y la carga debe ir cubierta.

2 MANEJO DE LOS RCD EN OBRA

1. DESCRIPCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE GENERACIÓN DE RCD

Identificación de los RCD generados en obra

•Establecer en que procesos constructivos o en que actividades se pueden realizar la Reutilización de RCD una vez estos sean identificados.
•Definir empresas gestoras de los RCD generadas en obra antes de iniciar con la etapa constructiva que garanticen su correcta disposición final y/o tratamiento. Controlar las entradas y salidas de materiales con el fin de evitar desperdicios en obra.
•Evitar reprocesos en las actividades constructivas inspeccionando acabados y desde la planeación de los trabajos formular los diferentes procedimientos ya que una mala terminación del proceso puede generar aumento en el uso de materiales y aumento en la generación de RCD.
•Antes de realizar las descargas de materiales, identificar los acopios de estos de tal forma que el suelo donde se acopien se encuentre limpio, libre de escombros y se haga de manera ordenada.
•Crear estrategias donde los desperdicios o sobras de materiales de los procesos constructivos, puedan ser utilizados en actividades de adecuación de campamento, zonas de acopios y otros con el fin de evitar compra de materiales innecesarios.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE DEMOLICIÓN SELECTIVA (CUANDO APLIQUE) *

Separación cuidadosa de los materiales con potencia de reutilización en el momento de una demolición: este proceso, busca prevenir la mezcla de los materiales y la contaminación de los materiales que sean aprovechables, Para ello, se deben seguir los siguientes pasos en los segmentos viales a ejecutar:

•Identificar si existe una subrasante en concreto flexible o concreto rígido.
•En caso de ser identificado la subrasante en concreto, la maquinaria o personal deberá de excavar sola capa sin contaminar el concreto con excavación.
•Se evaluará si es aprovechable in situ o debe de disponerse en los gestores ambientales de aprovechamiento o receptores autorizados.
•Extraer y separar el hierro en caso de ser identificado.
•El material generado de excavación será transportado y dispuesto en los sitios de disposición final.
•En caso que se requiera cambiar tubería NOVAFORT, esta debe de ser separada y dispuesta con el gestor ambiental.
•Los RCD deberán recolectarse, almacenarse, transportarse y disponerse sin ser mezclados con otros tipos de residuos como residuos ordinarios, residuos especiales y RESPEL.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RCD EN OBRA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RCD EN OBRA

•El manejo temporal asociado a los acopios de materiales susceptibles de aprovechamiento se realizará de acuerdo con el tipo de residuo acopiado, cuando los materiales sean finos y por sus características físicas sean susceptibles de generación de arrastre por acción del viento, se cubrirán con plástico o algún material que minimice la dispersión de este.
•Todos los acopios se identificarán y se delimitarán con el uso de señalizadores tubulares con cinta de señalización.
•Los puntos de acopio se ubicarán en zonas colindantes a los diferentes frentes de trabajo de tal forma que facilite su uso.
•Los acopios deben estar ubicados de forma correcta con el fin de no interferir con el paso de peatones y deben estar delimitados y señalizados.
•Se deben adecuar zonas debidamente diferenciadas para el almacenamiento de los distintos tipos de materiales.
•Los materiales finos tanto de construcción como RCD que genere emisiones de material particulado deben cubrirse para estar protegido de la acción del viento, la lluvia (evitando el arrastre del material y/o su dispersión).
•Cuando los acopios de RCD permanezcan más de 48 horas, se solicitará a interventoría autorización del acopio temporal hasta lograr su transporte para disposición final. Este acopio debe permanecer en condiciones de orden y señalización correcta.
•Los centros de acopio deben estar distantes de los Corredores Ecológicos de Ronda o redes hidráulicas (Sumidero) presentes en el tramo objeto de intervención, y de aquellos sitios en donde se puedan generar riesgos de índole ambiental y de condiciones que puedan afectar la salud, de la población trabajadora y/o visitantes
•Una vez finalizadas las obras se debe recuperar y restaurar el área de campamentos fijos y temporales y centros de acopio, garantizando la reconformación total de la infraestructura y zonas verdes y la eliminación absoluta de los materiales y elementos provenientes de las actividades constructivas.
•Los gestores de RCD deben estar inscritos en el directorio de proveedores del IDU y/o contar con los permisos respectivos, otorgados por la autoridad ambiental competente. En el proceso de reciclaje se puede recurrir al uso de plantas de recuperación de RCD que permitan procesarlos y generar nuevos productos.

4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO DE RCD EN OBRA Y FUERA DE ESTA**

* Se dará cumplimiento a decreto 507 de 2023, entregando el material generado sujeto a aprovechamiento en centros de aprovechamiento, se dará cumplimiento a lo establecido como meta de aprovechamiento para el año 2025 del 40%.

Se generará cantidad de RCD a generar de la siguiente manera:

Excavación: 11995,65 ton (Material no incluido par el calculo de la meta de aprovechamiento de RCD)
Demolición: 2884,80 Ton
Fresado: 1730,3 Ton

De acuerdo con las actividades constructivas a continuación se describen los porcentajes de aprovechamiento y reutilización de RCD

NÚMERO	NOMBRE DEL INDICADOR	TONELADA (T)	INDICADOR/PORCENTAJE
1	Cantidad de RCD generado en obra (t) % (t total)	16610,75	100%
2	Cantidad de RCD aprovechado en obra (t)/ (entregadas/ t total)	8,245	0.05%
3	Cantidad de RCD entregado en el punto limpio (t) % (t entregadas / t total)	0	0%
4	Cantidad de RCD entregado en planta de aprovechamiento de RCD (t) % (t entregadas / t total)	1846,04	11,11%
5	Cantidad de RCD gestionado por receptor % (t entregadas/ t total)	0	0%
6	Cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final de RCD (t) % (t entregadas/ t total)	14756,47	88,84%
7	**Meta total de aprovechamiento**	**1846,04**	**40%**

5. CUMPLIMIENTO DE META DE CIRCULARIDAD EN OBRA

* Se incorpora en la obra materiales de construcción provenientes de la valorización de RCD pétreos y no pétreos, con el fin de dar cumplimiento con la meta de Re circularidad de acuerdo con el decreto 507 de 2023, que ya el año 2025 deberá ser del 23% de los materiales, la cantidad de materiales a utilizar en obra es de 9192,85 Ton, de acuerdo con el presupuesto del área técnica.
Los materiales a utilizar son Base Granular o Sub Base granular y Mezclas asfálticas

NÚMERO	NOMBRE DEL INDICADOR	TONELADA (T)	INDICADOR/PORCENTAJE
2	Cantidad de material revalorizado/ Cantidad de materiales que ingresan a obra t /total)-Re circularidad	3614,44	23%

ANEXO REPORTE RCD

ETAPA	TIPO DE RCD	CANTIDAD DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN VALORIZADOS DE RCD A USAR EN OBRA (Toneladas)	CANTIDAD PROYECTA DE RCD A GENERAR (Toneladas)	TIPO DE GESTIÓN (Marque con una X la gestión que se adelantara para losRCD)				
				Disposició n Final	Reutilización	Reciclaje	Otros	Lugar de Disposición Final
Demolición, Excavación y cimentación Construcción	**01 Residuos de Construcción y Demolición susceptibles de aprovechamiento**							
	01 01 Excavación							
	01 01 01 Coberturas vegetales							
	01 01 02 Tierras limpias de excavación							
	01 01 03 Limos							
	01 01 04 Materiales pétreos productos de la excavación							
	01 01 05 Otros residuos de excavación		11987,41	X	X			CEMEX MAQUINAS AMARILLAS
	01 02 Productos de Cimentación y Pilotaje							
	01 02 01 Arcillas							
	01 02 02 Bentonitas							
	01 02 03 Otros residuos de cimentación y pilotaje							
	01 03 Pétreos							
	01 03 01 Concretos	200,583	2884,8	X		X		GRECO RECICLADOS INDUSTRIALES MAQUINAS AMARILLAS CEMEX
	01 03 02 Gravas	1,9435						
	01 03 03 Cantos							
	01 03 04 Ladrillos							
	01 03 05 Arenas	2,3322						
	01 03 06 Morteros							
	01 03 07 Materiales Cerámicos							
	01 03 08 Residuos de material asfáltico		1730,30			X		GRECO RECICLADOS INDUSTRIALES MAQUINAS AMARILLAS CEMEX
	01 03 09 Bases y sub bases granulares	2831,09645						
	01 03 10 Otros residuos pétreos - asfalto	578,48						
	01 04 No pétreos							
	01 04 01 Madera							
	01 04 02 Plásticos							
	01 04 03 Vidrio							
	01 04 04 Papel y Cartón							
	01 04 05 Gomas y cauchos							
	01 04 06 Cartón yeso (drywall)							
	01 04 07 Acrílico							
	01 04 08 Mezclas bituminosas y alquitrán							
	01 04 09 Materiales a base fibrocemento							
	01 04 10 Otros residuos no pétreos							
	01 05 Metales							
	01 05 01 Acero y hierro							
	01 05 02 Zinc							
	01 05 03 Cobre							
	01 05 04 Aluminio							
	01 05 05 Otros metales							
	02 RCD - No susceptibles de aprovechamiento							
	02 01 Los que por su estado no pueden ser aprovechados							
	02 02 Los que tengan características de peligrosidad							
	02 02 01 Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan							
	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad.							
	Nota: La generación proyectada de RCD deberá ser diligenciada para cada etapa constructiva.							

Nit. 901893060-1

DECLARACIÓN DEL GENERADOR

DECLARO:

1. *Que soy conocedor y doy cumplimiento a las determinaciones establecidas en la normatividad Nacional y Distrital que regula la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición.*

2. *Que el Programa de Manejo Ambiental de RCD para grandes generadores presentado, contiene las obligaciones que se adelantarán en obra, de acuerdo con lo establecido en la Normatividad específica que regula la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición.*

3. *Que, dando cumplimiento a la Normatividad Distrital, en cuanto a la gestión de los residuos de construcción y demolición, presentó el Programa de Manejo Ambiental de RCD para grandes generadores, el cual está aprobado por el director del proyecto, para que sea evaluado y aprobado por la Secretaría Distrital de Ambiente.*

4. *Mientras que los residuos estén en la obra, los mantendré en condiciones adecuadas de higiene y seguridad industrial, evitando la mezcla de fracciones ya seleccionadas que impida o dificulte la posterior revalorización o disposición final.*
5. *Como generador de los RCD, asumo los costos de gestión y mantendré la documentación que demuestre el tratamiento y disposición final correspondiente a cada año como mínimo, durante los cinco años siguientes a la terminación de la obra. En caso de utilizar los residuos generados en la misma obra, éstos cumplirán los requisitos técnicos y legales para el uso que se destinen, y se aprobará y documentará por la dirección de la obra. En el caso particular de que se prevea la reutilización de tierras extraídas de la obra, daré cumplimiento a la normatividad vigente.*
6. *Que el Programa de Manejo Ambiental de RCD para grandes generadores da cumplimiento a la Normatividad Distrital que regula la gestión de estos residuos. Para todos los efectos legales, certifico que los datos por mi señalados en el presente manual son veraces (artículo 5° de la Ley 190/95).*



RAFAEL ALZATE
Representante Legal
Consorcio DC 2025

ANEXO 6.
MANEJO DE AGUAS

Calle 19 #43G-80 Apartamento 812 Medellín - Antioquia Celular: 3123799155
E-mail: consorciodc2025@gmail.com

FORMATO		
MANEJOS DE CUERPO DE AGUA		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-50	Prácticas Integrales de Gestión	3

SUBDIRECCIÓN GENERAL **DE INFRAESTRUCTURA** **FECHA** 28/02/2025

DIRECCIÓN TÉCNICA **DE CONSERVACIÓN**

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA **DE CONSERVACIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE**

CONTRATO No.	622 DE 2024						
OBJETO DEL CONTRATO:	EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/ O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C						
FRENTE DE OBRA	NA						
SUMIDEROS	NA	**NÚMERO DE SUMIDEROS**	**NA**	**CUERPO DE AGUA**	NA	**TIPO DE CUERPO DE AGUA**	NA
REQUIERE PERMISO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL			NA	**Nª ACTO ADMINISTRATIVO**		NA	

PERIODO	ESTADO ACTUAL	ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	MEDIDAS DE MANEJO
SUMIDEROS			
SEPTIEMBRE DE 2024	**NA**	**NA**	**NA**
CUERPOS DE AGUA			
SEPTIEMBRE DE 2024	**NA**	**NA**	**NA**

OBSERVACIONES :

REGISTRO FOTOGRÁFICO (APLICA PARA CUERPOS DE AGUA)

Inserte una foto del cuerpo de agua antes de la intervención	Inserte una foto del cuerpo de agua durante la intervención	Inserte una foto del cuerpo de agua despues de la intervención
ANTES DE LA INTERVENCIÓN	**DURANTE LA INTERVENCIÓN**	**DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN**

(Firma) Jessica Ramírez

(Nombre) (Nombre) JESSICA LORENA RAMIREZ

Residente Ambiental Contratista

(Firma) Claudia Beltrán

(Nombre) CLAUDIA PATRICIA BELTRAN

Residente Ambiental de Interventoría

ANEXO 7.
USO DE ZONAS VERDE

Calle 19 #43G-80 Apartamento 812 Medellín - Antioquia Celular: 3123799155
E-mail: consorciodc2025@gmail.com

FORMATO		
USO DE ZONAS VERDES		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-51	Prácticas Integrales de Gestión	5

FECHA

SUBDIRECCIÓN GENERAL	DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN TÉCNICA	DE MANTENIMIENTO
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	DE MANTENIMIENTO DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE
CONTRATO DE OBRA No.	**622** DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	

EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/ O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

CONTRATISTA	**CONSORCIO DC 2024**
MES:	FEBRERO

Yo, Rafael Alzate en mi calidad de Director de Obra, me comprometo a restaurar las zonas verdes del frente de obra intervenidas y las utilizadas como sitio para almacenamiento temporal de materiales y/o escombros, empradizarlas y dejarlas en unas condiciones superiores a las iniciales

Firma Director de Obra - Contrato 622 de 2024

Yo, Carlos Fernando Fernandez en mi calidad de Director de Interventoría me comprometo a exigir y verificar que el contratista realice la adecuación de las zonas verdes intervenidas y utilizadas como sitios de almacenamiento temporal de materiales y/o escombros

Firma Director de Interventoría - Contrato

Estado inicial de la zona verde a intervenir o a ser utilizada como almacenamiento temporal

Estado actual de la zona intervenida o utilizada

Original:Dependencia responsable del contrato

1era copia : Interventor

2da copia: Contratista

ANEXO 8.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE ARBOLADO

Calle 19 #43G-80 Apartamento 812 Medellín - Antioquia Celular: 3123799155
E-mail: consorciodc2025@gmail.com

Nº Árbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Concepto Técnico	Registro fotográfico Ficha 2 - Julio 2024	Registro fotográfico actualizado - Febrero 2025	Observaciones
1	SAUCO	0,21	3	Regular	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Poda radicular			Se considera técnicamente viable su intervención de acuerdo al avance de las obras, ya que las actividades constructivas en un principio no tendrían efectos negativos sobre el estado físico y sanitario del arbolado a cargo. Es importante tomar las medidas de protección (instalación de cerramiento).
2	HOLLY LISO	0,15	2	Regular	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Tratamiento integral			Se considera técnicamente viable su intervención de acuerdo al avance de las obras, ya que las actividades constructivas en un principio no tendrían efectos negativos sobre el estado físico y sanitario del arbolado a cargo. Es importante tomar las medidas de protección (instalación de cerramiento).
3	HOLLY LISO	0,12	2,2	Regular	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Tratamiento integral			Se considera técnicamente viable su intervención de acuerdo al avance de las obras, ya que las actividades constructivas en un principio no tendrían efectos negativos sobre el estado físico y sanitario del arbolado a cargo. Es importante tomar las medidas de protección (instalación de cerramiento).
4	HOLLY LISO	0,18	2,5	Regular	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Tratamiento integral			Se considera técnicamente viable su intervención de acuerdo al avance de las obras, ya que las actividades constructivas en un principio no tendrían efectos negativos sobre el estado físico y sanitario del arbolado a cargo. Es importante tomar las medidas de protección (instalación de cerramiento).
5	ACACIA BARACATING A, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0,12	2,6	Regular	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Tala			Se considera técnicamente viable su intervención de acuerdo al avance de las obras, ya que las actividades constructivas en un principio no tendrían efectos negativos sobre el estado físico y sanitario del arbolado a cargo. Es importante tomar las medidas de protección (instalación de cerramiento).
6	CEREZO	0,09	1,7	Regular	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Tratamiento integral			Se considera técnicamente viable su intervención de acuerdo al avance de las obras, ya que las actividades constructivas en un principio no tendrían efectos negativos sobre el estado físico y sanitario del arbolado a cargo. Es importante tomar las medidas de protección (instalación de cerramiento).
7	CHICALA, CHIRLOBIRLO , FLOR AMARILLO	0,06	1,2	Regular	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Tratamiento integral			Se considera técnicamente viable su intervención de acuerdo al avance de las obras, ya que las actividades constructivas en un principio no tendrían efectos negativos sobre el estado físico y sanitario del arbolado a cargo. Es importante tomar las medidas de protección (instalación de cerramiento).
8	HOLLY LISO	0,12	2,5	Regular	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Tratamiento integral			Se considera técnicamente viable su intervención de acuerdo al avance de las obras, ya que las actividades constructivas en un principio no tendrían efectos negativos sobre el estado físico y sanitario del arbolado a cargo. Es importante tomar las medidas de protección (instalación de cerramiento).

Nº Árbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Concepto Técnico	Registro fotográfico Ficha 2 - Julio 2024	Registro fotográfico actualizado - Febrero 2025	Observaciones
9	URAPÁN, FRESNO	0,93	17	Regular	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Tala			Se considera técnicamente viable su intervención de acuerdo al avance de las obras, ya que las actividades constructivas en un principio no tendrían efectos negativos sobre el estado físico y sanitario del arbolado a cargo. Es importante tomar las medidas de protección (instalación de cerramiento).
10	URAPÁN, FRESNO	1,05	19	Regular	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Tala			Se considera técnicamente viable su intervención de acuerdo al avance de las obras, ya que las actividades constructivas en un principio no tendrían efectos negativos sobre el estado físico y sanitario del arbolado a cargo. Es importante tomar las medidas de protección (instalación de cerramiento).
11	URAPÁN, FRESNO	0,81	16	Regular	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Tala			Se considera técnicamente viable su intervención de acuerdo al avance de las obras, ya que las actividades constructivas en un principio no tendrían efectos negativos sobre el estado físico y sanitario del arbolado a cargo. Es importante tomar las medidas de protección (instalación de cerramiento).
12	URAPÁN, FRESNO	1,05	17	Regular	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Tala			Se considera técnicamente viable su intervención de acuerdo al avance de las obras, ya que las actividades constructivas en un principio no tendrían efectos negativos sobre el estado físico y sanitario del arbolado a cargo. Es importante tomar las medidas de protección (instalación de cerramiento).
13	URAPÁN, FRESNO	1,47	18	Regular	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Tala			Se considera técnicamente viable su intervención de acuerdo al avance de las obras, ya que las actividades constructivas en un principio no tendrían efectos negativos sobre el estado físico y sanitario del arbolado a cargo. Es importante tomar las medidas de protección (instalación de cerramiento).
14	CAUCHO BENJAMIN	0,39	7	Regular	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Tala			Se considera técnicamente viable su intervención de acuerdo al avance de las obras, ya que las actividades constructivas en un principio no tendrían efectos negativos sobre el estado físico y sanitario del arbolado a cargo. Es importante tomar las medidas de protección (instalación de cerramiento).
15	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0,57	12	Regular	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Tala			Se considera técnicamente viable su intervención de acuerdo al avance de las obras, ya que las actividades constructivas en un principio no tendrían efectos negativos sobre el estado físico y sanitario del arbolado a cargo. Es importante tomar las medidas de protección (instalación de cerramiento).
16	HOLLY LISO	0,15	2	Regular	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Tratamiento integral			Se considera técnicamente viable su intervención de acuerdo al avance de las obras, ya que las actividades constructivas en un principio no tendrían efectos negativos sobre el estado físico y sanitario del arbolado a cargo. Es importante tomar las medidas de protección (instalación de cerramiento).

Nº Árbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Concepto Técnico	Registro fotográfico Ficha 2 - Julio 2024	Registro fotográfico actualizado - Febrero 2025	Observaciones
17	HOLLY LISO	0,18	2	Regular	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Tratamiento integral			Se considera técnicamente viable su intervención de acuerdo al avance de las obras, ya que las actividades constructivas en un principio no tendrían efectos negativos sobre el estado físico y sanitario del arbolado a cargo. Es importante tomar las medidas de protección (instalación de cerramiento).
18	HOLLY LISO	0,12	2,1	Regular	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Tratamiento integral			Se considera técnicamente viable su intervención de acuerdo al avance de las obras, ya que las actividades constructivas en un principio no tendrían efectos negativos sobre el estado físico y sanitario del arbolado a cargo. Es importante tomar las medidas de protección (instalación de cerramiento).
19	HOLLY LISO	0,42	3,5	Regular	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Tratamiento integral			Se considera técnicamente viable su intervención de acuerdo al avance de las obras, ya que las actividades constructivas en un principio no tendrían efectos negativos sobre el estado físico y sanitario del arbolado a cargo. Es importante tomar las medidas de protección (instalación de cerramiento).
20	JAZMIN DE LA CHINA	0,39	7	Regular	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Poda radicular			Se considera técnicamente viable su intervención de acuerdo al avance de las obras, ya que las actividades constructivas en un principio no tendrían efectos negativos sobre el estado físico y sanitario del arbolado a cargo. Es importante tomar las medidas de protección (instalación de cerramiento).
21	JAZMIN DE LA CHINA	0,33	8	Regular	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Poda radicular			Se considera técnicamente viable su intervención de acuerdo al avance de las obras, ya que las actividades constructivas en un principio no tendrían efectos negativos sobre el estado físico y sanitario del arbolado a cargo. Es importante tomar las medidas de protección (instalación de cerramiento).
22	JAZMIN DE LA CHINA	0,21	6	Regular	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Poda radicular			Se considera técnicamente viable su intervención de acuerdo al avance de las obras, ya que las actividades constructivas en un principio no tendrían efectos negativos sobre el estado físico y sanitario del arbolado a cargo. Es importante tomar las medidas de protección (instalación de cerramiento).
23	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	1,56	18	Regular	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Tala			Se considera técnicamente viable su intervención de acuerdo al avance de las obras, ya que las actividades constructivas en un principio no tendrían efectos negativos sobre el estado físico y sanitario del arbolado a cargo. Es importante tomar las medidas de protección (instalación de cerramiento).
24	JAZMIN DE LA CHINA	0,21	5	Regular	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Poda radicular			Se considera técnicamente viable su intervención de acuerdo al avance de las obras, ya que las actividades constructivas en un principio no tendrían efectos negativos sobre el estado físico y sanitario del arbolado a cargo. Es importante tomar las medidas de protección (instalación de cerramiento).

Nº Árbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Concepto Técnico	Registro fotográfico Ficha 2 - Julio 2024	Registro fotográfico actualizado - Febrero 2025	Observaciones
25	CHICALA, CHIRLOBIRLO , FLOR AMARILLO	0,27	2	Regular	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Tratamiento integral			Se considera técnicamente viable su intervención de acuerdo al avance de las obras, ya que las actividades constructivas en un principio no tendrían efectos negativos sobre el estado físico y sanitario del arbolado a cargo. Es importante tomar las medidas de protección (instalación de cerramiento).
26	CHICALA, CHIRLOBIRLO , FLOR AMARILLO	0,21	2,2	Regular	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Tratamiento integral			Se considera técnicamente viable su intervención de acuerdo al avance de las obras, ya que las actividades constructivas en un principio no tendrían efectos negativos sobre el estado físico y sanitario del arbolado a cargo. Es importante tomar las medidas de protección (instalación de cerramiento).
27	CABALLERO DE LA NOCHE, JAZMIN,	0,21	4	Regular	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Tratamiento integral			Se considera técnicamente viable su intervención de acuerdo al avance de las obras, ya que las actividades constructivas en un principio no tendrían efectos negativos sobre el estado físico y sanitario del arbolado a cargo. Es importante tomar las medidas de protección (instalación de cerramiento).
28	HOLLY LISO	0,09	3	Regular	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Tratamiento integral			Se considera técnicamente viable su intervención de acuerdo al avance de las obras, ya que las actividades constructivas en un principio no tendrían efectos negativos sobre el estado físico y sanitario del arbolado a cargo. Es importante tomar las medidas de protección (instalación de cerramiento).
29	CIPRES ITALIANO	0,12	2,5	Regular	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Poda radicular			Se considera técnicamente viable su intervención de acuerdo al avance de las obras, ya que las actividades constructivas en un principio no tendrían efectos negativos sobre el estado físico y sanitario del arbolado a cargo. Es importante tomar las medidas de protección (instalación de cerramiento).
30	CIPRES ITALIANO	0,12	2,5	Regular	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Poda radicular			Se considera técnicamente viable su intervención de acuerdo al avance de las obras, ya que las actividades constructivas en un principio no tendrían efectos negativos sobre el estado físico y sanitario del arbolado a cargo. Es importante tomar las medidas de protección (instalación de cerramiento).
31	PINO LIBRO	0,06	0,9	Regular	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Poda radicular		**NO SE ENCUENTRA**	No aplica
32	PINO LIBRO	0,06	1	Regular	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Poda radicular		**NO SE ENCUENTRA**	No aplica

Nº Árbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Árbol	Concepto Técnico	Registro fotográfico Ficha 2 - Julio 2024	Registro fotográfico actualizado - Febrero 2025	Observaciones
33	LIMON	0,12	3	Regular	DG 53 sur entre Cra 60 y 61 B	Tratamiento integral			Se considera técnicamente viable su intervención de acuerdo al avance de las obras, ya que las actividades constructivas en un principio no tendrían efectos negativos sobre el estado físico y sanitario del arbolado a cargo. Es importante tomar las medidas de protección (instalación de cerramiento).
34	PINO PATULA	1,02	21	Regular	Cra 58 entre DG 51B sur y 52 sur	Tala			Se considera técnicamente viable su intervención de acuerdo al avance de las obras, ya que las actividades constructivas en un principio no tendrían efectos negativos sobre el estado físico y sanitario del arbolado a cargo. Es importante tomar las medidas de protección (instalación de cerramiento).
35	PINO PATULA	0,96	22	Regular	Cra 58 entre DG 51B sur y 52 sur	Tala			Se considera técnicamente viable su intervención de acuerdo al avance de las obras, ya que las actividades constructivas en un principio no tendrían efectos negativos sobre el estado físico y sanitario del arbolado a cargo. Es importante tomar las medidas de protección (instalación de cerramiento).
36	CAUCHO DE LA INDIA; CAUCHO	0,60	10	Regular	Cra 58 entre DG 52 sur y 52A sur	Poda radicular			No requiere intervención en el marco de la ejecución del proyecto, debido a que se encuentra por fuera del área de influencia directa del CIV.

ANEXO 9.
DOCUMENTOS TRAMITE

Calle 19 #43G-80 Apartamento 812 Medellín - Antioquia Celular: 3123799155
E-mail: consorciodc2025@gmail.com

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente	**FICHA TECNICA DE REGISTRO**	Radicado No.	
		Elaboró	Leidy Constanza Acosta Rodríguez
		Tarjeta profesional N.º	25266214871CND
		Revisó	
	Concepto Técnico:	Aprobó	
		Fecha aprobación	
		Página	1 de 5

Fecha de visita técnica	27/02/2025	Sitio de Visita	Carrera 24C con Calle 48A Sur
Especie	Caucho	Barrio Visita	El Tunal
N. científico	*Ficus soatensis*	UPZ	42
Árbol N.º	1	Solicitante	Alcaldia Local de Tunjuelito
Cod.SIGAU	06020101000229	Dirección Solicitante	Diagonal 50A # 18 – 48 Sur
Localización Exacta del árbol	Anden Multifamiliares Cesar	c.c. ó N.I.T	899.999.061-9

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ESTADO DEL INDIVIDUO ARBOREO

ESTADO FISICO:

Podas anteriores técnicas, copa asimétrica, fuste torcido, raíces descubiertas.

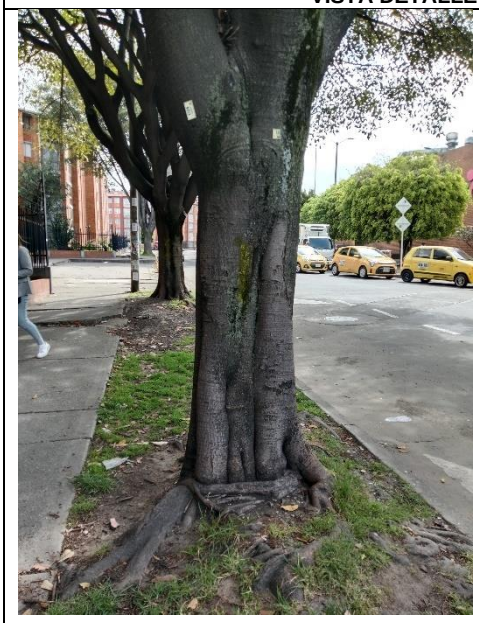
ESTADO SANITARIO:

Presencia de insectos en copa y fuste.

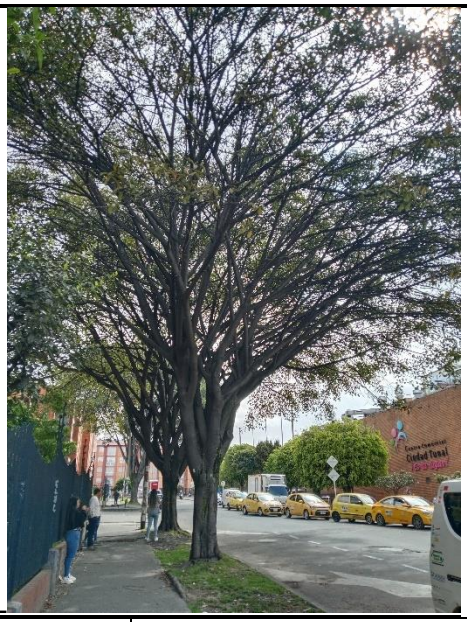
CAUSAS DE LA INTERVENCIÓN

Construcción de obra publica

VISTA DETALLE



VISTA GENERAL



INTERVENCIÓN SILVICULTURAL A CONSIDERAR	**DIMENSIONES**	
Tratamiento Integral	P.A.P. (m)	1,38
	Altura Total (m)	12
	Altura Com. (m)	0
	Volumen Comercial (m3)	0

CONCEPTO TÉCNICO

Se considera técnicamente viable el tratamiento integral, debido a que, si bien la obra civil proyectada no amerita el retiro del individuo, es posible que se afecte el sistema radicular, razón por la cual se hace necesario ejecutar podas aéreas y radiculares.

Decreto 531 de 2010 modificado parcialmente y adicionado por el Decreto 383 de 2018

Firma Leidy Acosta Rodríguez

Ing. Forestal: Leidy Constanza Acosta Rodríguez

T.P. 25266214871CND

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. \| BOGOTÁ Secretaría de Ambiente	**FICHA TECNICA DE REGISTRO**	Radicado No.	
		Elaboró	Leidy Constanza Acosta Rodríguez
		Tarjeta profesional N.º	25266214871CND
		Revisó	
	Concepto Técnico:	Aprobó	
		Fecha aprobación	
		Página	2 de 5

Fecha de visita técnica	27/02/2025	Sitio de Visita	Carrera 24C con Calle 48A Sur
Especie	Caucho	Barrio Visita	El Tunal
N. científico	*Ficus soatensis*	UPZ	42
Árbol N.º	2	Solicitante	Alcaldia Local de Tunjuelito
Cod.SIGAU	6020101000228	Dirección Solicitante	Diagonal 50A # 18 – 48 Sur
Localización Exacta del árbol	Anden Multifamiliares Cesar	c.c. ó N.I.T	899.999.061-9

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ESTADO DEL INDIVIDUO ARBOREO

ESTADO FISICO:

Podas anteriores técnicas, copa asimétrica, fuste torcido, raíces descubiertas.

ESTADO SANITARIO:

Presencia de insectos en copa y fuste.

CAUSAS DE LA INTERVENCIÓN

Construcción de obra publica

VISTA DETALLE





VISTA GENERAL

INTERVENCIÓN SILVICULTURAL A CONSIDERAR	**DIMENSIONES**	
Tratamiento Integral	P.A.P. (m)	1,40
	Altura Total (m)	12
	Altura Com. (m)	0
	Volumen Comercial (m3)	0

CONCEPTO TÉCNICO

Se considera técnicamente viable el tratamiento integral, debido a que, si bien la obra civil proyectada no amerita el retiro del individuo, es posible que se afecte el sistema radicular, razón por la cual se hace necesario ejecutar podas aéreas y radiculares.

Decreto 531 de 2010 modificado parcialmente y adicionado por el Decreto 383 de 2018

Firma Leidy Acosta Rodriguez
Ing. Forestal: Leidy Constanza Acosta Rodríguez
T.P. 25266214871CND

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente	**FICHA TECNICA DE REGISTRO**	Radicado No.	
		Elaboró	Leidy Constanza Acosta Rodríguez
		Tarjeta profesional N.º	25266214871CND
		Revisó	
	Concepto Técnico:	Aprobó	
		Fecha aprobación	
		Página	3 de 5

Fecha de visita técnica	27/02/2025	Sitio de Visita	Carrera 24C con Calle 48A Sur
Especie	Caucho	Barrio Visita	El Tunal
N. científico	*Ficus soatensis*	UPZ	42
Árbol N.º	3	Solicitante	Alcaldia Local de Tunjuelito
Cod.SIGAU	06020101000194	Dirección Solicitante	Diagonal 50A # 18 – 48 Sur
Localización Exacta del árbol	Anden Multifamiliares Cesar	c.c. ó N.I.T	899.999.061-9

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ESTADO DEL INDIVIDUO ARBOREO

ESTADO FISICO:

Podas anteriores técnicas, copa asimétrica, fuste torcido, raíces descubiertas.

ESTADO SANITARIO:

Presencia de insectos en copa y fuste.

CAUSAS DE LA INTERVENCIÓN

Construcción de obra publica

VISTA DETALLE



VISTA GENERAL



INTERVENCIÓN SILVICULTURAL A CONSIDERAR	**DIMENSIONES**	
	P.A.P. (m)	1,32
	Altura Total (m)	12
Tratamiento Integral	Altura Com. (m)	0
	Volumen Comercial (m3)	0

CONCEPTO TÉCNICO

Se considera técnicamente viable el tratamiento integral, debido a que, si bien la obra civil proyectada no amerita el retiro del individuo, es posible que se afecte el sistema radicular, razón por la cual se hace necesario ejecutar podas aéreas y radiculares.

Decreto 531 de 2010 modificado parcialmente y adicionado por el Decreto 383 de 2018

Firma Leidy Acosta Rodríguez

Ing. Forestal: Leidy Constanza Acosta Rodríguez

T.P. 25266214871CND

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente	**FICHA TECNICA DE REGISTRO**	Radicado No.	
		Elaboró	Leidy Constanza Acosta Rodríguez
		Tarjeta profesional N.º	25266214871CND
		Revisó	
	Concepto Técnico:	Aprobó	
		Fecha aprobación	
		Página	4 de 5

Fecha de visita técnica	27/02/2025	Sitio de Visita	Carrera 62 con Diagonal 51 Sur
Especie	Urapan	Barrio Visita	Nuevo Muzu
N. científico	*Fraxinus chinensis*	UPZ	42
Árbol N.º	4	Solicitante	Alcaldia Local de Tunjuelito
Cod.SIGAU	06010201000490	Dirección Solicitante	Diagonal 50A # 18 – 48 Sur
Localización Exacta del árbol	Ronda del rio Tunjuelo	c.c. ó N.I.T	899.999.061-9

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ESTADO DEL INDIVIDUO ARBOREO

ESTADO FISICO:

Fuste recto, copa asimétrica.

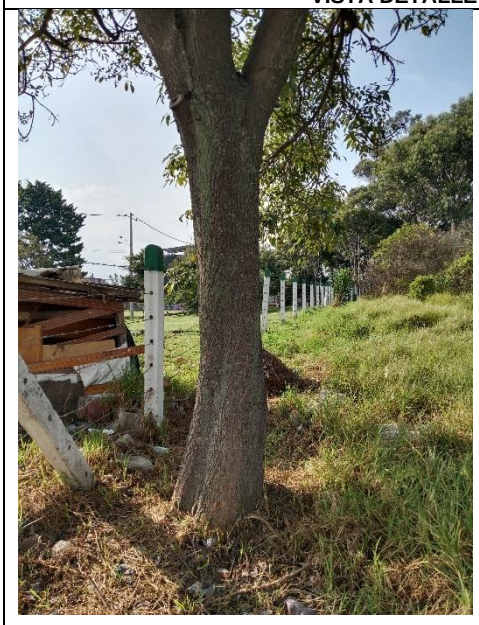
ESTADO SANITARIO:

Bueno.

CAUSAS DE LA INTERVENCIÓN

Construcción de obra publica

VISTA DETALLE



VISTA GENERAL



INTERVENCIÓN SILVICULTURAL A CONSIDERAR	**DIMENSIONES**	
Tratamiento Integral	P.A.P. (m)	0,8
	Altura Total (m)	6
	Altura Com. (m)	0
	Volumen Comercial (m3)	0

CONCEPTO TÉCNICO

Se considera técnicamente viable el tratamiento integral, debido a que, si bien la obra civil proyectada no amerita el retiro del individuo, es posible que se afecte el sistema radicular, razón por la cual se hace necesario ejecutar podas aéreas y radiculares.

Decreto 531 de 2010 modificado parcialmente y adicionado por el Decreto 383 de 2018

Firma Leidy Acosta Rodríguez

Ing. Forestal: Leidy Constanza Acosta Rodríguez

T.P.25266214871CND

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente	**FICHA TECNICA DE REGISTRO**	Radicado No.	
		Elaboró	Leidy Constanza Acosta Rodríguez
		Tarjeta profesional N.º	25266214871CND
		Revisó	
	Concepto Técnico:	Aprobó	
		Fecha aprobación	
		Página	5 de 5

Fecha de visita técnica	27/02/2025	Sitio de Visita	Carrera 62 con Diagonal 51 Sur
Especie	Chilco	Barrio Visita	Nuevo Muzu
N. científico	*Bacharis floribunda*	UPZ	42
Árbol N.º	5	Solicitante	Alcaldia Local de Tunjuelito
Cod.SIGAU	En tramite	Dirección Solicitante	Diagonal 50A # 18 – 48 Sur
Localización Exacta del árbol	Ronda del rio Tunjuelo	c.c. ó N.I.T	899.999.061-9

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ESTADO DEL INDIVIDUO ARBOREO

ESTADO FISICO:

Bifurcaciones basales, copa con excesiva ramificación.

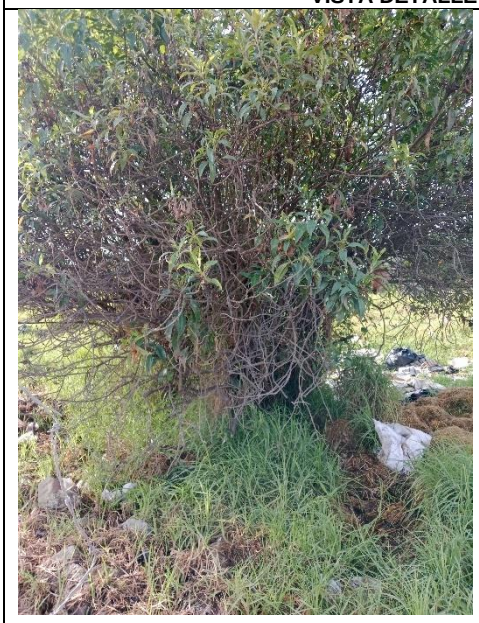
ESTADO SANITARIO:

Bueno.

CAUSAS DE LA INTERVENCIÓN

Construcción de obra publica

VISTA DETALLE



VISTA GENERAL



INTERVENCIÓN SILVICULTURAL A CONSIDERAR	**DIMENSIONES**	
	P.A.P. (m)	1
	Altura Total (m)	4
	Altura Com. (m)	0
Poda de mejoramiento	Volumen Comercial (m3)	0

CONCEPTO TÉCNICO

Se considera técnicamente viable el tratamiento integral, debido a que, si bien la obra civil proyectada no amerita el retiro del individuo, es posible que por la forma y disposición de la copa se vean afectadas algunas ramas, por lo que se sugiere poda de mejoramiento.

Decreto 531 de 2010 modificado parcialmente y adicionado por el Decreto 383 de 2018

Leidy Acosta Rodríguez

Firma

Ing. Forestal: Leidy Constanza Acosta Rodríguez

T.P. 25266214871CND

EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO

FORMULARIO DE SOLICITUD DE MANEJO O APROVECHAMIENTO FORESTAL
(Decreto Nacional 1076 de 2015, Decretos Distritales 531 de 2010 y 383 de 2018)

Código: PM04-PR30-F1 | Versión: 8

TIPO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL (Arts. 2.2.1.1.3.1. y 2.2.1.1.9.1 Decreto 1076 de 2015)
Árboles aislados [x] **Único** [] **Doméstico** [] **Persistente** []

DATOS DEL SOLICITANTE

1. Persona Natural []
 Persona Jurídica [x] Pública [x] Privada []
 Calidad en que actua: Propietario [] Arrendatario [] Otro [] Cuál?: _____
2. Nombre o Razón Social: Alcaldia Local de Tunjuelito
 C.C. [] NIT [x] N° 899.999.061-9
 Dirección: Diagonal 50A # 18 – 48 Sur Ciudad: Bogotá
 Teléfono (s): _____ Celular: _____ Email: _____
 Representante Legal: _____
 C.C. N°. _____ de: _____
 Dirección: _____ Ciudad: _____
 Teléfono (s): _____ Celular: _____ Email: _____
3. Apoderado (si tiene): _____ T.P.: _____
 C.C. N°. _____ de: _____
 Dirección: _____ Ciudad: _____
 Teléfono (s): _____ Celular: _____ Email: _____

INFORMACIÓN GENERAL

1. Nombre del proyecto (si aplica): _____ Área (m2): _____
2. Dirección del Predio: _____ (Donde se ubican los árboles)
3. Localidad: _____ UPZ: _____ Barrio: _____
4. Propiedad: Privada: [] Pública: [] CHIP: _____ Matricula inmobiliaria: _____
5. Nombre del propietario o Razón Social: _____
 C.C. [] NIT [] N° _____ de _____

INFORMACION SOBRE ACTIVIDADES SILVICULTURALES PARA AUTORIZAR:

Especie	Cantidad	Actividad Silvicultural	Volumen (m3)*
Caucho Sabanero	3	Tratamiento integral	0
Urapan	1	Tratamiento integral	0
Chilco	1	Poda de mejoramiento	0
Total árboles a evaluar:	5	Total Volumen a extraer:	0

*El volumen a registrar en la tabla anterior se coloca sólo para ejemplares arbóreos a talar de especies con madera comercial

Seto (1): Longitud (m): _____ Altura (m): _____ Especie: _____
Seto (2): Longitud (m): _____ Altura (m): _____ Especie: _____

Ha solicitado con anterioridad evaluación de arbolado urbano para la misma dirección?
SI____ NO__x__

Referencia(s) de radicado(s) relacionado(s): _____

SE COMPROMETE A REALIZAR LA COMPENSACIÓN MEDIANTE LA PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ARBOLADO, según lo determine la SDA, conforme a lo dispuesto en los Decretos Distritales 531 de 2010 y 383 de 2018 y a las Resoluciones Distritales 7132 de 2011 y 359 de 2012, y si el Profesional de la SDA determina que existe espacio suficiente de plantación?
SI_____ NO_____

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD (Marque con una X una o varias opciones según corresponda)

Riesgo de volcamiento o caída de ramas:	[]	Por ubicación:	[]	Perjuicio a estabilidad de suelos, infraestructura, redes o mobiliario:	[]
Muertos por causas naturales:	[]	Afectación de orden físico:	[]	Realización, remodelación o ampliación de obras privadas:	[]
Árboles volcados:	[]	Afectación de orden sanitario:	[]	Realización, remodelación o ampliación de obras públicas:	[x]

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ANEXAR A LA SOLICITUD

1. Documentos que acrediten la personería jurídica:
 Sociedades: Certificado de existencia y representación legal (No es obligatorio)
 Juntas de acción comunal: Certificado de existencia y representación legal. Personería jurídica o certificación e inscripción de dignatarios (expedida por la alcaldía local)

 Propiedad horizontal: Documento que acredite la personería jurídica (expedida por la alcaldía local)
2. Documentos que acrediten la calidad del solicitante frente al predio
 Propietario del inmueble: Certificado de tradición Matrícula Inmobiliaria (No es obligatorio)
 Tenedor: Copia del documento que lo acredite como tal (contrato de arrendamiento, comodato, etc.) o autorización del propietario o poseedor, escrito de coadyuvancia, suscrito por el propietario del predio
 Poseedor: Manifestación escrita y firmada de tal calidad, escrito de coadyuvancia, suscrito por el propietario del predio
3. Poder debidamente otorgado, cuando actúe como apoderado
4. Si el propietario o el apoderado judicial, es persona jurídica y es Funcionario público deberá aportar Resolución de nombramiento y Acta de posesión.
5. Original del recibo de pago por los servicios de evaluación (formato que debe ser liquidado y diligenciado en la ventanilla de atención al usuario o por medio del aplicativo web de la Secretaría Distrital de Ambiente y consignados en el Banco de Occidente).
6. Documento inventario forestal (ver anexo)

Si la solicitud se realiza por manejo en espacio público solo debe presentar este formulario de solicitud con la localización exacta de los árboles

FIRMA DEL PROPIETARIO O APODERADO DEBIDAMENTE CONSTITUIDO

_____ Fecha: _____

Control de cambios

Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha
7	Se ajustó el nombre del formato "Formulario único nacional de solicitud de aprovechamiento forestal arboles aislados" a Formulario de solicitud de manejo o aprovechamiento forestal. Se eliminó documentos de la lista de chequeo de acuerdo con la virtualización de tramites, según decreto 058 de 2018. Se ajusta el documento de acuerdo a los lineamientos del Procedimiento Control de la información documentada del Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Radicado 2019IE70865 de marzo 29 de 2019
8	Se ajusta el documento con el fin de que la información sea mas clara para el usuario en el momento de recopilar los requisitos para su tramite.	Radicado No. 2021IE113566 del 09 de junio del 2021.

DOCUMENTO INVENTARIO FORESTAL

SI LA SOLICITUD DE EVALUACIÓN SILVICULTURAL SE REALIZA POR OBRAS EN ESPACIO PÚBLICO	SI	NO	NA
Formulario de recolección de información silvicultura por individuo (Ficha 1 en formato Excel o compatible), del Inventario forestal al 100%, exceptuando especies de jardinería, esta información debe ser presentada en medio físico y digital, cada individuo deberá ser georreferenciado y diligenciadas las casillas Latitud y Longitud con estas coordenadas, el sistema de coordenadas adoptado es WGS-84, correspondiente a coordenadas geográficas en formato grados decimales (Ej. Latitud: 4.577852 y Longitud: -74.167712), cada ejemplar debe estar marcado con pintura de aceite amarillo tránsito el fuste o tronco principal y en forma consecutiva cada espécimen valorado.	x		
Ficha técnica de registro (Ficha 2) con las fotos general y detalle del individuo a color, del Inventario forestal al 100%, exceptuando especies de jardinería, este inventario debe ser realizado por un Ingeniero Forestal y las fichas deben estar firmadas por el mismo. Los formatos se pueden descargar de la página www.ambientebogota.gov.co esta información debe ser presentada en medio físico y digital, además las fotos digitales deben entregarse en una carpeta independiente en formato JPG numeradas con el consecutivo del árbol y con 1 si es la foto general y con 2 si es una foto detalle (Ej: La foto 1 del árbol uno, debe llamarse 1-1, la foto 2 del árbol uno, debe llamarse 1-2; La foto 1 del árbol dos, debe llamar 2-1 y así sucesivamente) cada una con un tamaño menor a 80Kb.	x		
En la Ficha técnica de registro (Ficha 2) y el Formulario de recolección de información silvicultura por individuo (Ficha 1) se debe diligenciar la casilla 12 "CODIGO DISTRITAL", para los árboles que se encuentran ubicados en espacio público de uso público, en el caso que el código SIGAU no exista se debe solicitar la creación del mismo al JBB y consignarlo en las fichas, si el tratamiento a realizar es traslado deberá solicitarse con la nueva localización al JBB la creación del nuevo código	x		
Fotocopia de la tarjeta profesional vigente del Ingeniero Forestal que hizo el inventario forestal.	x		
Fotocopia de certificado de vigencia de la tarjeta profesional del Ingeniero Forestal que hizo el inventario forestal expedida por el COPNIA .	x		
Plano de ubicación exacto (Georreferenciado) en formato físico y digital de cada uno de los árboles ubicados en el área del proyecto (Superponiendo el proyecto definitivo con cada uno de los individuos vegetales afectados), a escala 1:500 o la requerida para apreciar la ubicación, numeración e identificación de especie de los individuos, así mismo, las coordenadas en formato grados decimales (Ej. Latitud: 4.577852 y Longitud: -74.167712) de los vertices del polígono del área influencia del proyecto, que abarque todo el inventario en un archivo excel y en el plano. Si hay endurecimiento de zonas verdes incluir la superposición de las zona a endurecer con la zona a compensar, el mapa debe contener los elementos básicos de un mapa (Orientación, localización, escala, convenciones, leyenda, grilla, coordenadas, toponimia, título, autor y firma).	x		
Si esta interesado en realizar compensación con plantación: 1. Anexar acta de revisión y aprobación de los diseños paisajísticos por la mesa integrada Jardín Botánico JCM - SDA/DGA 2. Permisos requeridos para la intervención en espacio público 3. Obra en espacio público que no interviene áreas de especial importancia ecológica. ***Para elaborar los diseños paisajísticos consulte la pestaña de "REQUISITOS DISEÑOS PAISAJÍSTICOS ".*** 4. Si la obra a desarrollar afecta espacio público de especial importancia ecológica, y requiere aprobación de PMA y OPMRRA del Distrito Capital deberá cumplir con lo previsto en la normatividad vigente.			x
Si tiene previsto endurecer zonas verdes: Deberá presentar a través de plano a escala 1:500 el inventario de áreas verdes existentes en el área de intervención, donde se evidencie el total de m2 que tiene previsto endurecer, adjuntando la propuesta para su compensación, con el balance de zonas verdes.			x
Si dentro de la obra requiere intervenir espacio privado, tenga en cuenta los documentos que se solicitan para espacio privado.			x
SIGAU: Las entidades públicas o privadas que requieren intervención del Arbolado Urbano en espacio público de uso público, deberán entregar al Jardín Botánico la información de Inventario Forestal solicitada en este capítulo, con base en la información proporcionada por el SIGAU.	x		

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3449596

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LEIDY CONSTANZA ACOSTA RODRIGUEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 53030000, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA FORESTAL con MATRICULA PROFESIONAL 25266-214871 desde el 24 de Octubre de 2011, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1666.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de Marzo del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Leidy C Acosta

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

25266214871CND

INGENIERA FORESTAL

DE FECHA **24/10/2011**

LEIDY CONSTANZA
ACOSTA RODRIGUEZ
C.C. 53030000
UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Bogotá D.C.

RAFAEL EDUARDO ALZATE MORENO
Representante legal
CONSORCIO DC 25
CL 19 No. 43 G - 80
3123799155
consorciodc2025@gmail.com

Referencia: Respuesta al radicado 2025ER22181 solicitud de información sobre estado de Código de Identificación Vial

Reciba un cordial saludo, señor Alzate:

En atención al radicado con el asunto descrito en la referencia, y en el marco de las competencias establecidas en los Decretos 109 y 175 de 2009, y 450 de 2021, este Despacho se permite dar respuesta a su derecho de petición de la siguiente manera:

En materia de tratamientos silviculturales [1]

La Secretaría Distrital de Ambiente, a través de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre le comunica:

Revisada la localización proporcionada en el radicado del asunto, y localizado el tramo denominado con el CIV "*6002089",* en el portal geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU (https://webidu.idu.gov.co/sigidu/), se evidencia que corresponde al tramo correspondiente a la Carrera 62 entre Diagonales 50 y 51 A Sur, en la Localidad de Tunjuelito, respecto a la jurisdicción ambiental la cual está determinada por el Decreto 555 de 2021, conocido como el Plan de Ordenamiento Territorial Bogotá Reverdece 2022-2035, "*Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.*", se evidencia superposición total con la jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá, como Autoridad Ambiental.

En este sentido, se informa que debido a que la solicitud se localiza en espacio público y dentro del área de Jurisdicción de esta Autoridad, se debe solicitar el permiso para la intervención de los

[1] Información suministrada por la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre (SSFFS) de la Secretaría Distrital de Ambiente

árboles de cualquier índole (poda, traslado, tala, entre otros), dado que hay arbolado se encuentra dentro del área de influencia directa de las áreas intervenir, razón por la cual, deberá allegar los requisitos exigidos para dicho trámite ante esta secretaría, los cuales pueden ser consultados en el siguiente link https://www.ambientebogota.gov.co/es/web/transparencia/formatos-y-autoliquidadores-para-tramites-ante-la-sda y específicamente la lista de chequeo para el aprovechamiento forestal de arboles aislados nos permitimos enviar como anexo a la presente respuesta.

En cuanto al registros de individuos arbóreos, deberá tener en cuenta la información consignada en el Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano – SIGAU, el cual puede ser consultado en el Visor Web del Jardín Botánico "*José Celestino Mutis*" en el siguiente link (https://sigau.jbb.gov.co/SigauJBB/VisorPublico/VisorPublico), donde podrá encontrar el inventario del arbolado a la fecha, no obstante, de evidenciarse más individuos arbóreos presentes en la zona, deberá hacer la actualización respectiva del inventario y solicitar la actualización correspondiente ante dicha entidad.

En este mismo sentido, para el manejo del arbolado urbano en la ciudad es necesario tener en cuenta lo establecido en el Decreto Distrital 531 de 2010 *"Por el cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen las responsabilidades de las Entidades Distritales en relación con el tema y se dictan otras disposiciones"* y su modificatorio, el Decreto Distrital 383 de 2018 *"Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Distrital 531 de 2010, y se toman otras determinaciones",* así mismo, para la compensación por aprovechamiento forestal de árboles aislados, es necesario tener en cuenta lo establecido en la Resolución 3158 del 2021 "*Por la cual se actualizan e incluyen nuevos factores para el cálculo de la compensación por aprovechamiento forestal de árboles aislados en el perímetro urbano de la ciudad de Bogotá D.C. y se adoptan otras determinaciones*", esto como estrategia para la conservación y la prestación de sus servicios ecosistémicos del arbolado a la Ciudad de Bogotá D.C.

Por tanto, nos permitimos enviar en las siguientes rutas los documentos de lineamiento sobre el arbolado urbano en la ciudad, correspondientes al Manual de Silvicultura Urbana para Bogotá https://www.jbb.gov.co/documentos/planeacion/2018/mayo/manual_silvicultura_distrito.pdf y el manual de Coberturas Vegetales https://jbb.gov.co/nosotros/publicaciones/manual-de-coberturas-vegetales-de-bogota-d-c/, como documentos base para la compensación del arbolado urbano.

En materia de Permiso de Ocupación de Cauce [2]

La Secretaría Distrital de Ambiente, a través de la Subdirección de Control Ambiental Al Sector Público le hace saber respetuosamente que se procedió a realizar la ubicación del segmento vial, según el Código de Identificación Vial - CIV, como se muestra en la tabla No.1 y base cartográfica No. 1 así:

Tabla No. 1. Análisis de la calzada según la EEP.

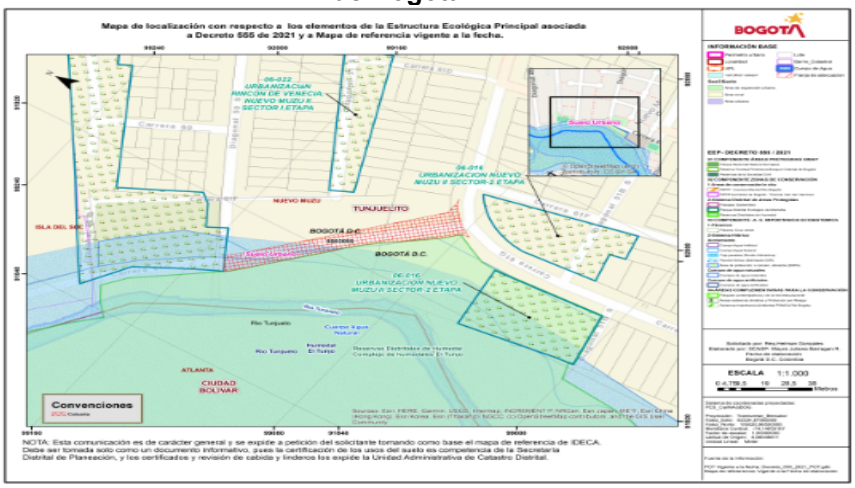
CALZADA DE INTERÉS				*ANÁLISIS CALZADA*						
Tipo de Consulta	***ID***	***CIV***	***ÁREA TOTAL CALZADA (m2)***	***EEP 555 de 2021***	***Área En suelo Urbano (m2)***	***EEP 555 de 2021***	***ELEMENTO***	***AREA EN EPP (m2)***	***AREA EN EPP (%)***	***OBSERVACIONES***
Relación con la EEP	1	6002089	981,00	SUELO URBANO	981,00	Si	DELIMITACION DE RONDA HIDRICA (ESTIMADA – RHE) DEL RIO TUNJUELO	376,00	38%	SE EVIDENCIA POSIBLE CRUCE CON LA RESERVA DISTRITAL DE HUMEDALES EL TUNJO

Fuente: SCASP – SIG – 2025.

Por lo anteriormente, se informa; según la ubicación del CIV número 6002089, para un área de 981,00 m2, en área urbana y se encuentra afectando o hace parte de la Estructura Ecológica Principal EEP en un área de 376,00 m2; en RONDA HIDRICA (ESTIMADA – RHE) del río Tunjuelo y además se ubica o afecta la Reserva Distrital del humedal el Tunjo; el cual estaría sujeto a solicitud de permiso de ocupación de cauce, playas y/o lechos.

[2] Información suministrada por la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público (SCASP) de la Secretaría Distrital de Ambiente

Plano No. 1. Ubicación de la calzada CIV número 600208, en la localidad de Tunjuelo de la ciudad de Bogotá D.C.



Fuente: SCASP – SIG – 2025.

Sin otro particular, me despido, no sin antes reiterarle nuestra permanente disposición para atenderle.

Atentamente,

GLADYS EMILIA RODRIGUEZ PARDO
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL

Anexo: PM04-PR30-F1 Formulario de solicitud de manejo o aprovechamiento forestal.xlsx

Proyectó: EDGAR ALFONSO CALDERÓN BULLA (SSFFS)
JAIRO ANDRÉS SÁNCHEZ HERRERA (SCASP)

Revisó: EDGAR ALFONSO CALDERÓN BULLA (SSFFS)
JAIRO ANDRÉS SÁNCHEZ HERRERA (SCASP)

Aprobó: ÁNGELA PATRICIA ROMERO RODRÍGUEZ (SSFFS)
HELMAN ALEXANDER GOANZÁLEZ FONSECA (SCASP)

Consolidó: CLAUDIA MARCELA PARDO PARDO
Proyectó: CLAUDIA MARCELA PARDO PARDO
Revisó: CLAUDIA MARCELA PARDO PARDO

Aprobó: GLADYS EMILIA RODRIGUEZ PARDO